AÑO XI BUENOS AIRES, DICIEMBRE 31 DE 1889 NUM. 171

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE: — Dr. D. BENJAMIN ZORRILLA
Vocales: D. F. de la Barra, D. Cárlos G. Spano, Dr. D. F. Martin y Herrera, Dr. Julio A. García
SECRETARIO: — D. Trinidad S. Osuna

DIRECTOR: Juan M. de VEDIA — REDACTOR: D. Antonio ATIENZA y MEDRANO.

REDACCION

MDCCCLXXXIX

El año escolar—Población—Niños en edad de escuela—Niños inscriptos—Trabajos del Consejo—Reglamentos—Inspección—Textos—Sueldos del personal—Conferencias—Reelección del Consejo—Triunfos en la Exposición Universal—Premios—Esperanzas.

Al tratar de darnos cuenta cada fin de año de los progresos realizados en la instrucción pública y renovar nuestras esperanzas y nuestros votos por el acrecentamiento de los recursos y medios de hacerla efectiva, procuramos ante todo el expresar con verdadera exactitud la marcha seguida y las necesidades que se han experimentado, confortándonos en el presente la idea de que las instituciones de enseñanza han recibido un impulso benéfico.

La estadística escolar que importa ver acrecer todos los años como una de las fuerzas más vitales del país, no ha experimentado, sin embargo, en el de 1889 y en la Capital de la República, un progreso de significación, pues como sucede generalmente en todas las grandes ciudades, aquel parece detenerse al alcanzar cifras relativamente crecidas.

En cambio, allí donde las instituciones no han radicado todavía, donde la actividad y el progreso empieza recién á tener sus manifestaciones, los adelantos son sorprendentes y la escuela pública se desarrolla como una planta enterrada en un suelo fértil y virgen.

El censo de la Capital levantado en 1887, el de la Provincia de Santa-Fé que se llevó á cabo en el mismo período de tiempo, el de la Provincia de Buenos Aires y otros censos parciales hechos en el interior, nos han permitido calcular la población de la República en cuatro millones de habitantes y su población en edad de escuela en 700,000 niños, de los cuales, á estar á los cómputos estadísticos que se hacen periódicamente, no concurren á las escuelas públicas y privadas más del 36 por ciento.

Respecto de la Capital de la Nación los cálculos pueden expresar el verdadero estado de la educación bajo su faz estadística.

El censo de 1887 dió á esta una población de 433,000 habitantes y fijó la escolar ó el número de niños comprendidos entre los 6 y los 14 años en 68,059, ó sea un niño por cada seis habitantes próximamente. Vale decir que la población en edad de escuela la constituian el 16 por ciento de sus habitantes.

Cálculos posteriores basados en estudios demográficos llevados á cabo por las oficinas del Estado permiten afirmar que la población de Buenos Aires es en la actualidad de 540,000 habitantes próximamente y siendo ello así, debe suponerse que la escolar se ha elevado proporcionalmente á la de

86,000 niños. Podría, sin embargo, reducirse esa cifra en 6,000, considerando que el crecimiento de la población ocasionado por el movimiento inmigratorio ha sido considerable y que contribuye poco al aumento de la población infantil. De todos modos tendríamos en la ciudad al finalizar el año de 1889, unos 80,000 niños en edad de escuela.

En el mismo período de tiempo las escuelas públicas no alcanzaron sino una cifra de 29,800 niños matriculados y las escuelas privadas de 21,000. Reunidas una y otra nos dan 50,800 educandos, á los cuales podrían agregarse todavía cerca de 2.200 niños que no habiendo llegado á los 14 años, hacen ya sus estudios en los colegios, escuelas normales y otros establecimientos de enseñanza, y tendríamos 53,000, cifra inferior á la de los niños en edad de escuela en 27.000.

Tendríamos, pues, 27.000 niños que no van á ninguna escuela pública ó privada, pero á los cuales no es posible considerar en su totalidad como analfabetos.

Hay, por otra parte, un factor importante en la estadística escolar que no ha sido considerado hasta ahora y que las autoridades podrían computar perfectamente.

Es sabido que á una escuela puede haber concurrido en el año un número de niños muy superior al de los inscriptos en un período determinado cualquiera. Cien niños, por ejemplo, pueden hoy empezar el curso de los estudios en un establecimiento de enseñanza y á mediados del año una parte de ellos ser sustituidos por otros. El movimiento de ingresos y egresos puede darnos la explicación del considerable número de niños que parecen sustraerse á la escuela durante todo el año escolar, cuando en realidad no lo han hecho sino parcialmente.

Pasando de la parte estadística á la administración y gobierno de las escuelas, consignaremos con satisfacción que el Consejo Nacional ha abordado en el año de 1889 la reforma de la parte dispositiva del Reglamento general de escuelas y que éstos establecimientos serán regidos en el entrante por disposiciones nuevas y de la mayor importancia para su buena marcha. Reformados los programas y horarios á fines de 1887, era necesario completar la obra y dar á las escuelas un nuevo reglamento.

Otro tanto fué indispensable hacer respecto de la Inspección Nacional como de la Inspección Técnica y de las Subinspecciones que hasta ahora solo habían recibido instrucciones sobre la manera cómo debían desempeñar alguno de sus cometidos. Dos reglamentos sancionados en el año por el Consejo Nacional vienen á fijarle sus atribuciones y deberes, imponiéndoles como una obligación ineludible la tarea de visitar periódicamente las escuelas y de dar cuenta de sus trabajos. Estos reglamentos han regido desde mediados del año y podemos anticipar que en dos de las secciones en que se ha dividido la Capital se han hecho efectivas sus prescripciones, siendo visitadas las escuelas con regularidad.

Se ha dictado en el mismo año un reglamento en virtud del cual, el Consejo Nacional podrá otorgar, previo examen, á las personas que quieran dedicarse á la enseñanza ó que la estén ejerciendo sin haber dado pruebas de su competencia, un título supletorio que los habilite para ello.

A este reglamento podrá seguirse un día la imposición del examen á toda persona destituida de diploma.

También se ha dado el Consejo Nacional su Reglamento interno para sus oficinas, es decir, la secretaría, contaduría, tesorería, estadística, depósito, inspección, oficina judicial, oficina del periódico, biblioteca, museo y personal de servicio.

Al empezar el año se adoptaron igualmente y en mérito del concurso, los textos que deben usarse en la enseñanza de las diversas asignaturas del programa de las escuelas públicas.

Las conferencias pedagógicas prácticas, han continuado celebrándose en las once

secciones de la Capital y se inauguraron asímismo con un éxito muy lisonjero las denominadas doctrinales y que congregan á todo el personal docente en un solo recinto. A estos últimos actos concurrió el señor Ministro de Instrucción Pública, doctor don Filemón Posse, quien ha dado con ello una nueva prueba del interés que le inspira cuanto se relaciona con la instrucción pública.

El Consejo Nacional preocupado de mejorar la condición de los maestros, presentó al Gobierno un proyecto de presupuesto en virtud del cual se aumentaban los sueldos del personal en la medida de los recursos con que creía poder contar en el año 1890. Elevado ese proyecto al Congreso de la Nación, éste, inspirándose en los sentimientos más nobles y patrióticos, hizo aún un aumento de veinte pesos sobre el sueldo de cada maestro, cuelesquiera que fuese su categoría, y es de esperar que no falten los recursos necesarios para satisfacer ese presupuesto, que hasta la fecha se ha cubierto con una exactitud de que hay pocos ejemplos en los paises de América, y aún en algunos de Europa.

Tanta labor é interés por la causa de la educación pública, debían tener su recompensa y el Consejo Nacional reelegido en la totalidad de sus miembros al término de su periodo administrativo, en Julio del coriente año, vió aún premiada su obra en la Exposición Universal celebrada en París, y á donde concurriera con sus instituciones de enseñanza bajo la forma de albums de vistas de los edificios de escuela, de trabajos de los niños, de memorias, informes, publicaciones diversas y textos de enseñanza.

El Consejo Nacional de Educación obtuvo en aquel torneo el más alto premio, discernido á la enseñanza primaria, obtuvo asímismo una medalla de oro y una recompensa análoga fué adjudicada al principal promotor de sus progresos, el señor doctor don Benjamin Zorrilla, quien independientemente de su participación en la legislación y reglamentación de la enseñanza, tiene levantado un monumento en el concepto de sus conciudadanos, por la obra imperecedera y monumental de la edificación escolar.

Que en el año que va á empezar continúen perfeccionándose todos los resortes de la administración de las escuelas, que los programas se interpreten debidamente, que el personal docente dé nuevas pruebas de su competencia y consagración al estudio de los problemas de la educación, que las conferencias continúen celebrándose sin interrupción, y se habrán realizado nuestras aspiraciones y deseos.

LA EDUCACION DE LA CLASE OBRERA

La cuestión que en estos términos planteamos es uno de los varios problemas que la llamada *cuestión social* tiene que incluir entre los necesitados de solución más perentoria.

Y no es ciertamente al obrero á quien solo interesa satisfacer las necesidades de su cultura, impuestas por las exigencias de los nuevos tiempos. La Sociedad entera se halla interesada de un modo directo en que esas grandes masas, ya sobrado advertidas de su influencia real en la vida del Estado, adquieran la capacidad indispensable al ejercicio de los derechos que le corresponden como elemento social, próximo á trasformarse en una fuerza política.

Los programas de las asociaciones obreras y la misma diversidad de sus manifestaciones evidencian que no han llegado todavía á darse clara cuenta de su misión, para poder formularlas de suerte que obtengan de parte de la clase trabajadora universal asentimiento; pero demuestran á la par que el influjo de las ideas de justicia, difundidas por todas las naciones desde las postrimerías del siglo pasado, y el acicate de las necesidades, engendradas por la grandiosa trasformación de la industria en el siglo presente, han conspirado de consuno á despertar en los elementos populares el presentimiento de su importancia y la aspiración á traducirlas en los hechos,

Cuando ese movimiento de las clases obreras apenas apuntaba y no podía definirse con la lucidez necesaria, para estimarlo como un proceso reflexivo, se explica que los poderes públicos, invocando el principio del *salus populi*, á cuya sombra se han consumado tantas iniquidades, apelaran á los procedimientos de represión y negasen á las asociaciones de esa índole hasta el reconocimiento de su vida legal.

La misma violencia de sus manifestaciones daba apariencias de legitimidad á la enérgica decisión de reprimirlas, imaginando tal vez que sería posible el exterminio; pero cuando esas demostraciones han adquirido condiciones de universalidad, formas templadas y caracteres reflexivos, fuerza ha sido reconocer que no se trata de una perturbación caprichosa, promovida por circunstancias pasajeras, sino de un movimiento social que entraña aspiraciones racionales y de un problema fundamental de las sociedades contemporáneas, que á todos nos importa resolver sin demora.

No son de nuestra incumbencia las medidas políticas que inmediatamente toca aplicar al hombre de Estado, y que al mismo tiempo que coadyuvan de una manera práctica á la solución del problema social, tienden á ir sorteando las dificultades de la situación creada, mediante una juiciosa ponderación de los varios elementos que en ella actúan.

Pero la educación política del obrero tiene suma importancia para determinar su posición en las sociedades modernas y para decidir de su suerte; y ya en este terreno es incuestionable el derecho y aún el deber que nos asiste para terciar en la contienda, toda vez que este aspecto del problema cae de lleno bajo la jurisdicción de las instituciones pedagógicas.

Sería con efecto una pretensión irracional que las clases obreras aspirasen á ejercer una influencia política positiva, sin preocuparse de adquirir préviamente aquel grado de capacidad que es indispensable al conocimiento de su propio derecho y á la plena conciencia con que deben ejercitarlo. Ese grado de capacidad supone cuando menos una educación general que eleve el nivel de su cultura y que les permita obtener cierta homogeneidad de condición y comunidad de aspiraciones con los demás elementos sociales; pero las clases trabajadoras han menester asímismo una educación cívica que les imponga de sus peculiares deberes y les muestre cuáles son las responsabilidades que contraen al tomar puesto en el concierto de las diferentes fuerzas que actúan en la vida del Estado.

Como se ha elaborado históricamente la aspiración de las clases trabajadoras á intervenir de un modo eficaz en la vida política es por demás evidente. Semejante aspiración no podría surgir mientras subsistieran los elementos sociales y la organización de la Edad Media, del Renacimiento y de la Monarquía pural, con la organizacion cerrada de los gremios, con el estrecho espíritu de protección, con aisladas corporaciones de privilegio y con un Estado desligado de la sociedad, regido por personas á quienes el nuevo hecho del nacimiento colocaba en la cima, viniendo á ser ellas la *autoridad misma*. no su representación.

La vida moderna, inspirada en más altos ideales, gobernada por concepciones jurídicas más perfectos, ha exaltado el valor del indivíduo, ha asignado á todos un papel más ó menos importante, pero una función al cabo en el gobierno de la comunidad; y difundiendo por todas partes los principios de la democracia, viene empeñada durante este siglo en realizar una verdadera ecuación entre la sociedad y el Estado, á fin de que no quede excluido de la órbita de éste ninguno de los elementos de que aquella se compone.

El éxito ha respondido á la justicia del intento. Podrá haber disentimientos—y los hay—en la manera de estimar el valor relativo de cada uno de esos elementos sociales, porque esto depende de mil circunstancias variables y de la misma independencia del criterio individual; pero lo que ya no puede discutirse es que todos los elementos sociales tienen algún valor y que todas las fuerzas humanas han adquirido la conciencia de lo que valen y significan.

Preciso es que la educación coopere eficazmente á recoger los frutos de esta labor de los siglos, si no queremos que la accion de tales factores degenere en un movimionto licencioso de tendencias anárquicas, faltas de dirección y disciplina. Las clases directoras serían las responsables de que se trocara en realidad este peligro, que solo puede conjurar la acertada educación del obrero.

No basta que haya dado la vuelta al mundo la declaración de los derechos del hombre, ni que se halle inscrita al frente de todas las constituciones de los pueblos libres.

No basta que al trabajador se le reconozca el derecho de contratar libremente, sujeto no más que á la ley de la oferta y la demanda, ni que el trabajo manual se haya elevado á la categoría de una mercancía de que su dueño puede disponer como y cnando quiera.

No basta proclamar el principio de que el hombre no es un *puro medio,* y que le son debidas todas aquellas condiciones que hacen de él una persona racional, si llegado el caso de practicar estas ideas nos encontramos que ellas no han penetrado en el alma del trabajador y que no procede en su vida de conformidad con tales afirmaciones.

Formar el hombre interior consciente y convencido, capaz de manifestar exteriormente el fondo sano de las ideas ideas desarrolladas por el progreso: tal es la obra civilizadora y verdaderamente piadosa que la educacion debe proponerse respecto de las clases obreras, en vez de poner diques á sus justas reivindicaciones, exasperando antiguos odios y recrudeciendo luchas cruentas.

Por otra parte, y en previsión de que no siempre son bastante poderosos los elementos materiales para dominar las situaciones difíciles, es preciso, como ha dicho un insigne educador, prevenir con abundantes *reservas de moralidad,* con repletas *cajas de resistencia moral* las crísis economicas posibles, inculcando al obrero, al par que la idea de su poder, la de su responsabilidad correspondiente.

Para lograr tan altos fines, para instalar un Estado próspero, una sociedad fuerte y bien constituida hay que formar antes hombres y ciudadanss capaces en el goce de un bienestar relativo, fuertes, robustos, y bien alimentados. Y todo ello ¿qué es más que educar? La regeneración de un hombre ó de una clase ha de ser ante todo regeneración moral y regeneración fisiológica.

Con el intento de demostrar los estrechos deberes que en punto á la educación de la clase trabajadora competen al Estado, á las corporaciones, á las iglesias y á las sociedades de todo género, podríamos extendernos en largas consideraciones; pero son estos deberes tan obvios que preferimos limitarnos á apuntar la idea y á consignar un recuerdo por extremo oportuno.

No ha mucho tiempo que una ilustre escritora, doña Concepción Arenal, cuya pluma ha estado siempre al servicio de las clases necesitadas, hizo ver en un notable trabajo la complicidad social que existe para la comisión de muchos delitos, y «como la sociedad, por incuria, por mala dirección, no impide unas veces la producción del crímen y otras mil las provoca.»

Una parte considerable del problema de la educación del obrero ha quedado resuelta en el mayor número de los países y cumplidamente en la República Argentina, con el establecimiento de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria. El trabajador que ha frecuentado la escuela sale de ella como Minerva del cerebro de Júpiter, armado de todas armas para defenderse fisiológica y moralmente en las luchas de la vida.

Por desgracia no se encuentran en iguales condiciones los obreros adultos, á muchos de los cuales falta esa preparación y esa disciplina de la educación escolar, y como en nuestros tiempos se vive muy deprisa y las crisis son violentas y las trasformaciones rápidas, hay necesidad de proveer á esa exigencia arbitrando recursos que mejoren sin grandes dilaciones ni enojosas esperas la educación de las clases trabajadoras.

Entre los numerosos medios que cabe poner en práctica, entendemos que serían los más

eficaces la multiplicación de las escuelas de adultos, donde pudiera darse adecuada instrucción al obrero en horas compatibles con su trabajo; la instalación de salas de lectura, bibliotecas, orfeones y gimnasios, y la formación de ligas de templanza, de sociedades cooperativas, Montes de Piedad, cajas de ahorro, etc., etc.

Con tales elementos se imprimiría un gran impulso á la educación de las masas populares, y en lugar de encontrar en ellas peligros, obstáculos, resistencias y gérmenes de perturbación emponzoñados por la desconfianza con que miran á todos los partidos políticos las veríamos muy pronto organizarse como una de las fuerzas más sanas y más poderosas de la sociedad y del Estado.

A. A. y M.

UNA LECCION DE HIGIENE

POR EL DOCTOR DON FRANCISCO A. BERRA

He escrito alguna vez que la pedagogía, en cuanto se refiere a la instrucción, es *la ciencia que enseña a las personas instruídas en alguna materia, cómo han de enseñár bien esa materia.*

La pedagogía ha sido tratada por todos, hasta hace poco, i sigue siéndolo aún por la generalidád de los pedagogistas, como un conjunto de preceptos sugeridos por la experiencia escolár de los maestros. Pero he conseguido inferír sus leyes fundamentales del estudio experimentál del ser humano, i aplicár una por una esas leyes al trabajo i a la disciplina de las escuelas. La pedagogía, así tratada, es un todo sistemático, dotado en unidád perfecta; i puede decirse que esta ciencia se desenvuelve investigando por la *observación* i por la *inducción* sus leyes, y aplicando estas leyes por *deducción* a la formación de los programas, al enseñár de las asignaturas, i al gobierno de las escuelas.

La didáctica, como resulta de la etimología de esta palabra, es la enseñanza, el trabajo de enseñár, (1) i, puesto que la pedagogía da a conocér cuáles son las leyes según las cuales debe enseñarse, i cómo se han de aplicár esas leyes; se sigue que la conducta del maestro no será correcta, que no será científica la acción didáctica, siempre que no se conforme con todas las leyes de la pedagogía. La incorrección será tanto mayór, cuanto mas sean las leyes infringidas.

Estas consideraciones, tan sencillas i breves, bastan para persaudír de que la enseñanza ha sido viciosa por necesidád, mientras se han ignorado las leyes pedagógicas, pues no era posible acertár con su aplicación, sinó accidentalmente, a ciegas. I, como estas aplicaciones casuales se hacían inconscientemente, sin darse cuenta de cuándo se aplicaba alguna ley i cuándo nó, por lo mismo que las leyes no habían sido formuladas, por lo mismo que no se tenía cuenta de su existencia, ha sucedido que un mismo autór en una misma obra, o un mismo maestro en una misma asignatura, ya aplicaba una ley i no las otras, o ya la aplicaba i la infringía alternativamente, según la casualidád hiciese o nó coincidír su procedimiento empírico, sea con la disposición de una ley, sea con la disposición de otra.

Esto es lo que sucede todavía a los maestros i autores didácticos que ignoran todas o algunas de las leyes pedagógicas; i, como es grandísimo en el Mundo el número de quienes las ignoran mas o menos, no solo explica esta ignorancia las incorrecciones que los pedagogistas contemporáneos han señalado ya en la enseñanza sinó que muchos de los procedimientos que se juzgan todavia irreprochables han de ser condenados en cuanto se generalicen el conocimiento de las leyes de que vengo hablando i la costumbre de aplicarlas con esmero,

La higiene es una de las materias que ge-

(1) La palabra griega **didakstikos** significa *lo relativo a la instrucción.* **Didasko** se traduce por *instruír, enseñár;* i de ahi: que **didaskalion, didaskalia, didaskalicos** equivalgan respectivamente a *lección*, a *instrucción*, o *acción de instruir* i a *didáctico;* que **To didaskalikon** quiera decir *La práctica de la enseñanza*, i que se empleen en castellano, como sinónimos. los vocablos **didàctico i didaskalico**, significativos de algo que corresponda *al hecho* de instruir o de enseñár,

neralmente se enseñan mal así entre nosotros como en los países acreditados por el progreso de sus escuelas, en razón de las causas a que me he referido.

Toda vez que se ha enseñado higiene se ha solido enunciár al niño el precepto, para que su memoria lo conserve haciéndole notár a lo sumo la relación que tiene con tales o cuales funciones del organismo humano. Se podrá decír que el alumno conoce en cierto modo la razón de ese precepto (i no es poco, sin duda), péro no se podría aseverár de iguál manera que se le ha enseñado lo principál de lo que debería sabér, ni que se le ha habilitodo para que infiera por sí mismo de sus conocimientos de fisiología i etiología mil reglas de conducta, mil aplicaciones, que no pueden estár comprendidas en las pocas páginas del librito de texto. Para que las nociones del organismo humano sean verdaderamente fecundas, es menestér que quien las tiene adquiera *la aptitúd de relacionarlas con los hechos, las situaciones i las circunstancias que en todos los momentos han de rodearlo;* i esta aptitúd no se suministra exponiendo, ni explicando reglas higiénicas, i sí *ejercitando al alumno en buscár entre sus conocimientos de anatomía, de fisiología, de etiología, de química, de física*, etc., *el precepto higiénico que deberá cumplir en cada caso ocurrente,* mediante una enseñanza *estrictamente ajustada a las leyes que da a conocér la pedagogía.*

Estas consideraciones i la gran importancia que atribuyo a la enseñanza de la higiene me inducen a bosquejár una lección, demostrando cuál es el trabajo mentál que debe hacér *previamente* el maestro, cómo debe procedér en el curso de la lección, i cómo ha de juzgár su desempeño el inspectór técnico de escuelas, con arreglo a la ciencia pedagógica, tal como la he desarrollado en los APUNTES PARA UN CURSO DE PEDAGOGÍA. (1)

(1) Agotada la primera edición de esta obra desde hace cuatro años el autór prepara la segunda edición, refundida.

I

PREPARACIÓN

El maestro tiene en la mano un pequeño libro de apuntes. Lo recorre con la vista, i luego piensa:

Hoy le llega su turno a la higiene. La lección debe versar sobre la higiene de la boca, i es necesario que se observen en ella quince leyes, para que sea correcta. Veamos cómo he de aplicarlas.

I—La primera ley que debo tomár en cuenta es la de *objetivación*, la cual obliga a estudiár cada materia en su objeto propio, i no en sus representaciones, ni en su descripción, a no ser que sea imposible disponér del objeto propio. Así, el estudio de las hojas vegetales debe hacerse en presencia de las hojas naturales; i, si se quiere enseñár lo que es una máquina de cosér, habrá de presentarse una de estas máquinas.

¿Cuál es el objeto propio de la higiene? Lo buscaré en un ejemplo La experiencia demuestra que ciertas sustancias se digieren dificilmente, i que el comerlas ocasiona enfermedades del estómago i de los intestinos. Estos conocimientos no pertenecen a la *higiene*; pertenecen a la *fisiología* o, mejór dicho a la *etiología*. (1) Pero, desde que la etiología me enseña que la ingestión de sustancias indigestas puede enfermarme, yo saco una consecuencia, y es que debo privarme de comér cosas indigestas. Este conocimiento no pertenece a la etiología; pertenece a la higiene. Noto una diferencia entre los conocimientos etiológicos i los higiénicos: aquellos provienen directamente de la observación o de la experimentación; pero los segundos *se derivan racionalmente de los primeros*; es decir que los conocimiento higiénicos se deducen de los conocimientos etiológicos.

Fluye de estas consideraciones que la higiene es una ciencia derivada de otra ciencia. No tiene, por lo tanto, un objeto materiál directo, como la botánica o como la etiología;

(1) La etiología investiga las causas de las enfermedades.

su objeto está en la ciencia de que se deriva; es, pues, ideál.

Particularizándome ahora con el objeto de mi lección, claro está que debe preguntarse a la etiologia cuáles son las cosas o los hechos que dañan la boca: i como ya hemos hablado de ésto anteayér, al ocuparnos de la masticación bastará recordár las nociones etiológicas entonces adquiridas, para que quede determinado el objeto.

Si alcanzara el tiempo, nos extenderíamos a algunas aplicaciones del mondadientes, del cepillo, de los polvos dentífricos, examinaríamos las diferentes clases, i el modo de usarlos. En tal caso el objeto sería la clase de polvos, de cepillos, o de modadientes que quisiera yo enseñarles.

II—La segunda ley es de la *unidád,* en virtúd de la cual debo cuidár de que la doctrina higiénica desenvuelta no sea contradictoria o inconciliable en sus partes, ni con otra materia con las cuales tenga conexión. Así, el sarro de los dientes se forma de partículas epiteliales de la mucosa bucál, i de una cantidád de tártaro dental, en cuya composición entran concreciones calcáreas, angulosas e irregulares, que no son otra cosa que agregados de moco, de fosfato i de carbonato de cal.

¿A qué se deben tales concreciones? Se piensa de varias maneras acerca de este punto. Dumas opina que a la acción alcalina de la saliva en el líquido ácido de la boca. Claudio Bernard sostiene que se origina en una irritación alveolo-dentál con desgaste de las encías, que da lugár a una secreción anormál del periostio del alvéolo. Delestre enseña que no se trata mas que de un depósito de las sales contenidas en la saliva alcalina.

Yo no he abordado estas cuestiones en mi lección de anteayér, porque no sabía a qué atenerme; pero ésto no me excusa de tenér presentes aquellos juicios, pues, como la conducta higiénica que deba seguirse ha de tenér por fin evitar la formación del sarro, atacando las causas, o impidiendo la aglomeración de las concreciones ya formadas, la ley de la unidád me obliga a optár por unos medios preventivos o por otros, según sea el fin que me proponga, i según sea la opinión que adopte.

Habiendo excluído de la enseñanza la noción de las causas del sarro, deberé excluír la noción de los medios profilácticos que se podría oponér a esas causas, i concretarme a los procedimientos que se encaminen a impedír el depósito de tártaro en el cuello de los dientes.

III—La tercera ley es la de la *división ideológica* del objeto, la cual requiere que yo indague de cuantas clases de ideas ó de conocimientos es susceptible el objeto que ha de servir a la lección.

Ya he sentado, al reflexionar con motivo de la primera ley, que forman el objeto de la lección que me preparo a dar, las nociones de etiologia que mis discípulos adquírieron anteayér, en cuanto se refiere a la parte preceptiva de la higiene; i que, en cuanto a la parte aplicada, los objetos consisten en los modadientes, cepillos, polvos dentífricos, etc., que se pueden usár i en el modo de usarlos.

Pues bien: los hechos etiológicos forman clases; i, además, como dan a conocér las causas de las enfermedades, será necesario inferír cuáles son las cosas i los hechos que han de evitarse en general i en particulár para que la boca no sea dañada.

Los objetos que sirven á la higiene de la boca no pueden ser percibidos sinó como cosas materiales que se presentan sucesivamente al examen por parte complejas. Cada objeto es bueno o malo i se puede usár bien o mal. Los usos se perciben como hechos complejos; pero, como hay que averiguár cuáles son los objetos y los usos convenientes, y cuales son los inconvenientes, será forzoso conocér la relación en que está cada objeto i cada uso con el fin higiénico que se desea alcanzár.

Luego, los niños tienen que adquirír durante la lección:

1.° Conocimientos de clases de hechos itiológicos; (repaso)

2.° Conocimiento de hechos i cosas de que es necesario privarse en generál;
3.° Conocimiento de hechos i cosas de que es necesario privarse en particulár;
4.° Conocimiento de cosas que sirven a la higiene y que se perciben por partes;
5.° Conocimiento de los hechos complejos en que consiste el uso de esas cosas;
6.° Conocimiento de la relación en que están esas cosas i hechos con el fin higiénico.

IV—La de *ordenación lógica* es la cuarta de las leyes. Según ella, no aprovechan las lecciones, si las ideas que los discípulos han de adquirír no les son presentadas de modo que perciban primeramente las q ue han de servirles de punto de partida o de medio para percibir otras ideas. Luego, como toda regla higiénica se funda en un precepto generál, es necesario que los niños conozcan este precepto antes que la regla particulár; i, como los preceptos generales se fundan en las conclusiones de etiología, es necesario que mis alumnos tomen las nociones etiológicas, de anteayér como punto de partída.

Ahora, en cuanto a las cosas que se pueden empleár para practicár los preceptos i las re glas, claro está que no podrán mis alumnos descubrir qué relación tienen con los fines a que están destinadas, si no se les demuestra cómo se las suele empleár; ni podrán enterarse de este empleo, si antes no conocen las cosas mismas.

El orden lógico que habré de observár es, por tanto, el que sigue:

1.° Repaso de las clases de nociones etiológicas;
2.° Preceptos higiénicos generales;
3.° Reglas particulares;
4.° Conocimiento de las cosas que sirven a la higiene de la boca;
5.° Conocimiento de sus usos;
6.° Conocimiento del grado de su utilidád.

V—Viene ahora la ley de *congruencia*, (1) en cuya virtúd hay que ponér en acción la facultád que corresponde necesariamente a la clase de conocimiento que el alumno ha de adquirir.

Mis discípulos tienen ya las nociones fisiológicas i etiológicas que han menestér para la lección de hoy. No tengo que pensár, pues, en las facultades cognoscitivas que son congruentes con ellas; pero, como será menestér recordarlas, según he sentado al considerár la aplicación de la ley cuarta, habrá que empleár la memoria

De tales nociones deberá fluír el precepto generál de lo que conviene i de lo que no conviene a la conservación de la boca. Claro está que no se llega a este precepto por la memoria, como se ha creído en mucho tiempo, ni por los sentidos, ni por la conciencia; se llega mediante funciones de la inteligencia.

La inteligencia es, también, la que sirve para descendér del precepto generál a las reglas particulares.

Las cosas i los hechos materiales que aparecen al observadór por partes complejas sucesivas requieren el uso de los sentidos en cuanto constan de *fenómenos*, i el uso de la inteligencia en cuanto esos fenómenos concurren en las cosas i en los hechos con ciertas *relaciones*.

I las relaciones en que están estas cosas i estos hechos con el fin higiénico son asimismo materias que caen bajo el dominio de la inteligencia.

Luego, se cumplirá esta ley empleando:

1.° La memoria respecto de las clases de hechos etiológicos;
2.° La inteligencia, respecto del precepto generál que se derive;
3.° La inteligencia, respecto de las reglas particulares;
4.° Los sentidos i la inteligencia, respecto de las cosas que sirven a la higiene práctica;
5° Los sentidos i la inteligencia, respecto de los hechos en que consiste el uso de esas cosas;

(1) El nombre de *conformidad* que dí á esta ley en los *Apuntes* no me parece tan conveniente como el que ahora le doy.

6.° La inteligencia, respecto de las relaciones que haya de esas cosas i su uso con el fin higiénico.

VI—La sexta ley que debo tenér presente es la de la *adecuación metódica*, (1) porque prescribe que cada facultád se ha de ejercitár de un modo adecuado a los fenómenos o relaciones que se han de conocér; es decír, del modo que la naturaleza determina en cada caso, según sea el objeto del conocimiento.

Prescindiré de la memoria, ya que no intervendrá en la lección, sinó para recordár nociones antes adquiridas.

La inteligencia tiene que hallár la relación que existe, en generál, entre los agentes que obran en la boca i la salúd. Esta relación no se descubre inmediatamente en presencia de los agentes i del estado sano de la boca; se necesita un doble raciocinio: el primero, para *inducír* de varios hechos concretos i experimentales la conclusión etiológica de que tales agentes, en tales circunstancias i condiciones, causan daño; i el segundo, para *deducír* de esta condición que se evitará el daño privándose de la acción de tales agentes o eludiéndola en las circunstancias i condiciones dadas. El método que aquí debe emplearse, el indicado por la naturaleza, es el *deductivo*, ya que la conclusión generál inductiva ha sido alcanzada en la lección de anteayér.

Sacada la deducción generál de que la higiene de la boca consiste en privarse de los agentes nocivos o en eludír su acción en circunstancias i condiciones dadas, habrá que aplicár este precepto a cada agente en las circunstancias i condiciones en que es nocivo, para conocér las reglas particulares. La inteligencia consigue este resultado, también deductivamente, o sea mediante el método *deductivo*.

Las cosas que sirven a la higiene práctica i el modo de usarlas se conocen, según he sentado al considerár la ley quinta, por la función de los sentidos i de la inteligencia. Los sentidos funcionan de un solo modo, o, mejór dicho, con un solo método, en el conocimiento de los fenómenos, que es el *intuitivo*.

La inteligencia tiene que conocér la relación de estos fenómenos, i la conoce inmediatamente como por intuición, así que las compara. El método es el *comparativo*. Pero, como las cosas y hechos de que hablo se presentan a la vista sucesivamente por partes complejas, se combinan los sentidos i la inteligencia para conocér cada una de estas partes, i, por lo mismo, el método intuitivo i el comparativo. Además, son complejas las partes, i éstas son varias. Luego, hay que seguír un proceso, tanto en conocér cada parte, como en conocér la relación de las partes entre sí. Cada parte se presenta a la vista de golpe en su totalidád; i, como este primér conocimiento es vago o incompleto, la mente pasa en seguida a los detalles. El proceso es aquí del todo de cada parte a sus detalles; i, por tanto, el *analítico*. Pero las relaciones de unas partes con las otras se conocen sucesivamente; i el concepto que resulta es de mas en mas complejo, hasta que abraza todo el objeto. El proceso es aquí *sintético*. I como habrá que analizár i que sintetizár alternativamente, el método compuesto que habrá que observár en el conocimiento de los objetos i de sus usos será el *analítico sintético*.

La relación de las cosas i sus usos con la salúd de la boca es de las que se perciben inmediatamente, por un proceso iguál al que he señalado al ocuparme de los agentes nocivos. El método que deberá emplearse en la adquisición de este conocimiento es, pues, el *deductivo*.

Resumiendo lo que he pensado, tengo que se cumplirá la ley de la adecuación metódica, observando:

1.° El método deductivo, para conocér el precepto generál de higiene a que debe someterse el cuidado de la boca;

2.° El método deductivo, para conocér las reglas particulares;

3.° El método analítico-sintético, para conocér las cosas que sirven a la higiene práctica;

(1) Doy ahora este nombre, por parecerme preferible, al de *adaptación*, que dí á la misma ley en los *Apuntes*.

4.° El método analítico-sintético, para conocér los usos de esas cosas;

5.° El método deductivo, para conocér el grado de su conveniencia o inconveniencia. (1)

VII—La ley de *motivación* es la que viene a favorecér la necesidád de que el alumno atienda, pues en su virtúd debe influirse en el ánimo de éste con algún motivo que le induzca a obrár. Los motivos son mas o menos poderosos; la acción es proporcionada al podér del estímulo. Debo cuidár, por lo tanto, de estimulár a mis discípulos cuanto sea necesario para que aprovechen la lección, atendiendo a ella con energía.

Los motivos pueden ser tales, además, que obren agradable o desagradablemente. Se somete el ánimo a los segundos, pero contrariado, i la labór, como forzada que es, resulta poco satisfactoria, ya se le mire desde el punto de vista educativo, ya desde el instructivo. Al contrario, el ánimo acoge complacido los primeros, i los ejercicios se verifican con placér, sentimiento que puede rayár en entusiasmo. No me parece dudoso que, pudiendo elegír entre estos motivos i aquellos, debo optár por los últimos.

Empero, puede hacerse entre los motivos agradables una distinción que no carece de importancia. Puedo ofrecér un premio al que mejór se conduzca, o partír de un hecho cualquiera i discurrír acerca de él de modo que despierte en los niños el deseo de sabér precisamente lo que ha de ser materia de la lección. Las dos clases de motivos estimulan agradablemente i favorecen la enseñanza, pero la segunda es mas naturál, mas espontánea i mas moralizadora: los premios mueven por un interés mezquino, habitúan al egoísmo, según he observado durante mi carrera de maestro. Preferiré, pues, la segunda clase de motivos agradables, tomando como ocasión, para entrár insensiblemente en materia, algún hecho relacionado con la higiene de la boca.

(1) Esta numeración prueba cuán grave es el error en que se ha incurrido hasta ahora al creér, por la fuerza de la rutina, que basta un solo método para conocer *cada asignatura*.

VIII—Ocupa el octavo lugár, en el orden lógico de las leyes, la de *atención*, según la cual ningún trabajo de la mente es eficáz, si no atienden el que enseña i los que aprenden.

Debo atendér a lo que hago i digo i a lo que hacen i dicen mis discípulos, a fin de que el papél que yo desempeñe sea irreprochable, en cuanto de mí dependa, i de juzgár si mis alumnos adquieren ideas claras i precisas, i si esas ideas son metódicamente elaboradas o se deben a meras conjeturas; pues, en este último caso, no tendrán valór educativo ninguno, por ser extrañas a la disciplina de la mente, ni valór instructivo, porque no producen convicción, certeza de habér conocido bien el objeto.

Debo asimismo procurár que mis alumnos me atiendan, i que se atiendan a sí propios, porque solo así podrán empleár toda su energía mentál en el acto de conocér. Si los medios que yo emplee para mantenér su atención fueran ineficaces, será inutil que prosiga la enseñanza. Deberé suspenderla hasta que se presente ocasión mas propicia.

IX—Por la ley de *asociación* (1) deben enseñarse al mismo tiempo las materias que tengan entre sí tal afinidád, que faciliten recípocramente su aprendizaje. A esta ley obedezco toda vez que enseño simultáneamente la lectura i la logografía, la geografía i la historia, etc.

¿Qué materia está, respecto de la higiene de la boca, en la misma relación que la logografía respecto de la lectura? Si veo a una persona que sufre de dolór de muelas, pienso a la vez, sin premeditación ninguna, en los medios higiénicos que pudieron habér evitado el dolór, i en los medios higiénicos, medicinales o quirúrgicos que pueden extinguirlo. Asocio con la mayór espontaneidád los conceptos de higiene i de medicina; i, puesto que ello es así, puesto que esa asociación es naturál, tengo un caso en que puedo aplicár la

(1) Sustituyo con este nombre el de *coordinación* que empleé en los *Apuntes* porque expresa mejor mi pensamiento.

y de la asociación, mezclando nociones de edicina doméstica i de cirugía con las nociones de higiene.

X—Quiere la ley de *progresión* que se seña a los alumnos lo que pueden aprenr en cada edád, según sea el vigór de sus erzas i el grado de su adelanto; o, lo que equivalente, que la enseñanza progrese en misma medida en que progresan las aptitu- s del que estudia.

En la lección para la cual me preparo se ıeden tratár puntos sencillos i puntos que › lo son. Así, por ejemplo, las opiniones de ımas, de Claudio Bernard, de Delestre, de ›uchardat sobre el origen del tártaro, mere- n dilucidarse por la importancia que tienen specto de la conservación de los dientes; :ro esa dilucidación requiere conocimientos i gór intelectuál de que carecen mis discípus. Sería temerario, por tanto, si me empe- ıra por tratár el punto en la clase: no me tenderían una palabra. Luego, no debo ocu- ırme hoy de esa cuestión, ni de otras que trañan tanta dificultád. Pero bien podrán r tratadas mas tarde, si mis alumnos siguen tudios superiores que los habiliten para ›ordarlos con probabilidades de entendér en lo que estudien, i de formár juicio.

XI—He recorrido las leyes que se refieren las facultades mentales que deberán ponerse ı acción, a los métodos que se han de em- eár, a la atención que se ha de ponér du- nte la lección, a los motivos que han de timulár la actividád, etc.; pero ¿de quién n esas facultades? ¿quién ha de procedér gún tales o cuales métodos? ¿en quién han : influír los motivos? Responde a estas pre- ıntas la ley undécima, llamada de *propia ercitación* o de *auto-energía,* prescri- endo que sean mis discípulos quienes lle- ıen a las conclusiones quiero hacerles cono- r, mediante su propio esfuerzo.

Yo debo abstenerme, por razón de esta ley; : comunicarles qué han de hacér i qué no ın de hacér para conservár sus dientes. Son los quienes deben ejercitár sus facultades, decír, su memoria, sus sentidos i su inteligencia, i quienes han de procedér según el método que en cada caso haya que aplicár, sea observando, comparando, o juzgando, sea analizando, sintetizando o deduciendo. Mi papél se ha de reducir a dirigir ese trabajo de modo que se haga en buen orden, que las observaciones sean completas, que rectifiquen los niños sus propios errores, que suplan las deficiencias, o que aclaren las ideas confusas que pueden adquirír. Solo en un caso me será permitido salír de este papél de mero directór: cuando los alumnos tengan que conocér algo que les sea imposible conocér por sí mismos, como son, por ejemplo, los nombres de las cosas utilizables en la conservación del estado sano de la boca.

XII—Por la ley de *repetición,* que es la duodécima, el estudiante debe repetir sus observaciones, juicios, análisis, síntesis, inducciones, deducciones, esto es, todas sus operaciones mentales, hasta que esté seguro de que no se ha equivocado, de que no se omitido ninguna investigación, de que ha desubierto la verdád; i, después que tenga esta convicción, debe repetír su trabajo para que la noción adquirida se grabe en la memoria.

Cuidaré de que esta ley se cumpla, ya que alguien ha dicho que no se sabe sinó lo que se recuerda. Lo aprendido i olvidado es como si no fuese aprendido. I la naturaleza no ofrece otro modo para recordár una noción, que el repetír.

XIII—La ley de repetición se completa con la de *continuidád* pués ésta quiere que se repitan continuamente las funciones cognoscitivas, lo bastante para que se liguen i acumulen sus efectos. Es decír que no es necesario que los ejercicios sean incesantes desde que empiece la lección hasta que la noción adquirida se haya impreso tenázmente i de un modo definitivo en la memoria, sinó que las repeticiones pueden hacerse con intervalos de tiempo, a condición de que los efectos producidos por un ejercicio no se hayan extinguido ni debilitado demasiado, antes que llegue la hora del ejercicio próximo.

De aquí deduzco que deberé dar hoy la pri-

mera lección acerca de la higiene de la boca, que daré después otras sobre el mismo asunto, i que la inmediata deberá ser mañana o pasado, porque, si dejara pasár mas tiempo, se olvidarían mis discípulos de buena parte de lo que hoy aprendan, i tendríamos que empezár de nuevo, dando por perdido bastante de lo hecho. Cuando las ideas estén bien grabadas, será innecesario repetir los ejercicios con tanta frecuencia. Bastará repetirlos cada semana, cada quince días o un mes, o de mas en mas tarde, según me parezca conveniente. Esto dependerá de cómo retenga la clase lo que haya aprendido.

XIV—La ley de *alternación* es la décima cuarta. Nos enseña que el ejercicio de las facultades o de los órganos debe alterarse con el descanso de los mismos órganos o facultades de manera tal, que venga el reposo en cuanto los niños den señales de cansancio, i suceda el ejercicio al reposo en cuanto el cansancio haya desaparecido.

Luego, la lección que yo dé hoy no debe ser demasiado larga. La suspenderé así que me parezca que una buena parte de la clase está cansada. I, como es conveniente que las ideas de esta lección queden bien aclaradas, no deberemos ocuparnos en ella de todo lo que se pueda decír acerca de la higiene de la boca y sí solo de lo que mis niños puedan percibír bien i cómodamente en el corto tiempo que durará la lección. Nos limitaremos hoy á la conservación de la dentadura; i, dentro de este tema, a lo mas importante, dejando para lecciones ulteriores el completár la enseñanza de esta materia.

Pero, si por un lado debo cuidár de que el trabajo sobre la higiene de los dientes no les canse demasiado, debo cuidár por otro lado de que no vengan ya cansados por tareas anteriores las aptitudes que se han de ejercitár en la lección. A fin de que esto no suceda, ordenaré el horario del día de modo que a la higiene preceda inmediatamente un descanso o una asignatura que no haya requerido el empleo principál de las mismas facultades que han de funcionár en la lección de higiene, tal como la escritura o el dibujo.

XV—La última de las leyes que debo cumplir es la de *adaptación*, (1) en cuya virtúd deben adaptarse o acomodarse las comunicaciones orales del maestro con sus discípulos al fin de que éstos apliquen las facultades i empleen los métodos, es decír, estudien la materia con arreglo á las demás leyes pedagógicas.

Estas comunicaciones orales pueden asumír dos formas i varias sub-formas. El maestro puede comunicarse con los alumnos manteniendo con ellos un diálogo, o exponiendo lo que quiere enseñár. Éstas son las dos formas que se llaman respectivamente *dialógica* i *expositiva*. Pero yo puedo dialogár con varios propósitos, como son: el de inquirír si mis discípulos recuerdan algo que antes aprendieron o cual es su opinión acerca de un asunto cualquiera, i el de provocár su actividád. La forma dialógica abraza, por lo mismo, dos sub-formas, que son: la *inquisitiva* i la *provocativa*. Así también, cuando expongo, puedo exponér el trabajo que hace mi mente para descubrír una verdád, o el resultado finál de este trabajo, o este resultado i su demostración o comprobación; por manera que la forma expositiva comprende tres sub-formas: la *investigativa*, la *dogmática* i la *demostrativa*.

Puesto que mis alumnos deberán observar analizár, sintetizár i deducír por sí mismos, bajo mi dirección, absteniéndome de enunciarles cosa alguna de las que ellos puedan percibir por sí, tendré que hablarles de modo que provoque sus investigaciones. Adaptaré el lenguaje a esta necesidád del estudio, empleando la forma *dialógica provocativa*.

Como habrá alguna noción que los alumnos no puedan alcanzár mediante su solo esfuerzo, tendré que comunicársela yo. Adaptaré mi lenguaje á esta necesidád, empleando la

(1) Esta ley se refiere a lo que generalmente se conoce bajo el nombre de «formas» de la enseñanza. La denominé «ley de las formas» en mis «Apuntes;» pero, pareciéndome poco significativa la expresión, la reemplazo por la de «ley de adaptación» que dá a conocér por sí sola el concepto que deseo expresár.

forma *expositiva*, que podrá ser investigativa dogmática o demostrativa según los casos.

I, debiendo averiguár si la clase recuerda bien las nociones etiológicas que ha adquirido en leccionen anteriores, así como si en la lección de hoy adquiere ideas verdaderas i precisas i si forma convicción de lo que aprende, adaptaré mi lenguaje á esta otra necesidád optando por la forma *dialógica inquisitiva.*

Luego, emplearé las dos formas i todas las sub-formas indicadas de comunicación, pero no arbitrariamente, i sí a medida que se presenten las necesidades de una ú otra. (1)

Así terminó el maestro sus reflexisnes, confiando á la memoria lo que le pareció facil recordár, i escribiendo de paso en su cuaderno varias notas relativas a puntos mas difíciles.

Procedió igualmente respecto de las otras lecciones que debía dirigír en el día, i con tal preparación entró en la clase.

Veamos, ahora, cómo se condujo en la enseñanza de la higiene.

II

ENSEÑANZA

Los alumnos han invertido el tiempo reglamentario en dibujár, han gozado en seguida de algunos minutos de descanso i de libertád, i ocupan sus asientos. El maestro ha dado la señál de orden. Todos guardan silencio. Empieza la lección á la cual asiste el Inspectór.

—Bien, mis amiguitos. Así juiciosos me agrada veros. ¿Habéis descansado?

—Sí, señór, contestan varios a la vez.

—Yo también. Los que trabajan deben descansár, para seguír después sus tareas con nuevas fuerzas i con placér. ¿Estáis dispuestos á trabajár otro poco?

(1) Repetiré aquí una observación que ya he hecho antes, varias veces, en otros escritos. Se dice generalmente que en la enseñanza debe emplearse la forma «socrática.» Este modo de hablár es vago, i, por lo mismo, dá lugár a errores i controversias. Sócrates empleó las «dos formas» i las «cinco sub-formas» nombradas en el texto, prefiriendo ya una, ya otra, según el caso, en el curso de una misma lección. El pedagogista no debe confundirlas como si fuesen una sola, debe distinguirlas i señalár la oportunidád de su aplicación respectiva.

—¡Sí, señór; sí señór!

—¿Todos? pregunta el maestro con marcada intención.

—¡Todos! responde en coro la clase.

—Ya lo sabía yo. No hay entre mis discípulos ni uno que mire con repugnancia el estudio. Por eso adelantáis todos i llegaréis a ser hombres capaces de desempeñár un buen papel en la sociedád. Pero su cede en ocasiones que no basta la buena voluntád para estudiár con gusto. Los que sufren algún dolór tienen pocas disposiciones para estudiar. ¿No es verdád, Juan?

Juan, es un joven que lleva un pañuelo en la cara, como para que le abrigue las mandíbulas.

—Yo estudiaré con gusto, responde.

—Esto es meritorio. porque, según parece, sufres.

—No tanto como anoche.

—¿Qué te duele?

—Las muelas.

—¿Las muelas? Lo siento, pobre Juan. Es un dolór terrible. ¿No habéis tenido vosotros dolór de muelas? (dirigiéndose a la clase en generál.)

—Sí, señór, responden varios.

—¿Con qué te han curado los dolores, Ignacio?

—Yo sufrí cuatro dias seguidos. Mamá me hizo varios remedios, pero inútilmente. Lloré bastante en esos dias. Estaba desesperado. Al fin papá me llevó a casa de un dentista i éste me sacó la muela. Ahora empieza a dolerme otra, pero poco.

—¿Nada haces por que no te duela mas?

—Nó sé que hacér.

—Todo es inutil, señór, agrega Lorenzo.

—¿Inutil? le pregunta el maestro.

—Sí, señór. Yo tengo una hermana que sufre mucho. No puede comér, ni dormír, cuando está con los dolores. Muchas cosas ha hecho por sanár; pero los dolores calman un poco, algunas veces, para atacár con mas fuerza al rato; i, otras veces, no calman. Ya le han sacado tres muelas a Rosa, i tiene todas las restantes picadas.

—Qué os parecen estas cosas, amigos míos?

—Son una desgracia, contesta Pedro, i los demás hacen señales de adhesión.

—Sí, pero una desgracia que puede tenér remedio i que se puede evitár.

—¿Se puede evitár? ¿Se puede sanár? ¿Sabe ustéd algún remedio, señór? pregunta uno.

—Sí, sé varios.

—Bien podría ustéd darlo á ccnocér, agrega otro. El pobre Juan está padeciendo..... I la hermana de Pedro, ¡ tanto como padece ! Dan lástima.

—Yo te daría a conocér el remedio con mucho gusto; pero como los demás que componen la clase no tienen interés en conocér remedios para el dolór de muelas ni les importa el dolór de Juan, ni.....

—Sí, señor, deseamos que ustéd diga cuáles son esos remedios! ¡Sí señór; sí señór! interrumpen al maestro muchas voces.

—¿Queréis, pues, que conversemos ahora de estas cosas?

—Si ustéd nos quisiera complacér... .

—Aplaudo vuestro deseo. Estos conocimientos os serán muy útiles. Voy a complaceros; pero debéis recordár antes algunas cosas de que hemos hablado no hace mucho.

—Dí, Carlos: ¿Qué efecto produce en la dentadura el bebér agua fría en seguida de comér o de bebér algo muy caliente? pregunta el maestro después de una pequeña pausa, durante la cual parece que piensa.

—Dijimos anteayér que se altera el esmalte de los dientes, i que éstos quedan muy feos.

—Bien. ¿Agregamos a ésto que los confiteros tienen echada a perdér la dentadura, porque abusan de los dulces, según me parece?

—¡No, señór! ¡no, señór!

—¿Qué es, pues, lo que se dijo de los confiteros? Recuerdo que algo se dijo.

—Lo que se dijo es que Lucio tiene un tío confitero; que nunca come confites, masas, ni otros dulces, pero que tiene ennegrecidos los dientes, i a algunos se les ha caído la corona en pedazos; que a menudo introduce en la boca almibar hirviente para probár si el azucar está bastante cocido, i que, como es probable que mas de una vez haya tomado agua fría en seguida de esas pruebas, estos cambios de temperatura podrían ser la causa o una de las causas de la enfermedád dentál.

—Muy bien. Respóndame otro ahora: ¿son estos cambios bruscos de temperatura las causas únicas de la pérdida de los dientes?

—No, señór; hay otras causas.

—Por ejemplo....

—El mascár con fuerza cosas duras.

—Otra causa. Tú, Antonio.

—La falta de aseo.

—Otra. Tú, Pablo.

—El uso de cosas ácidas.

—Otra.... ¿No hay quien recuerde otra causa?

—¡Yo, señór!

—Habla.

—El bebér poca agua.

—Alguna otra aún.... Vamos.... ¡Pronto!

—¡El tragár los alimentos sin mascarlos bastante!

—Perfectamente. Veo que habéis atendido bien a la lección anteriór. Pero nos falta recordár algo mas. Mucho cuidado en lo que me respondáis, porque vamos a ocuparnos de un punto importante. ¿Porqué se dañan los dientes, si no se mastica bien el alimento?.... No os abalancéis a mí. Conservaos en vuestros lugares. A cada uno le llegará su turno. Dí tú, Anselmo: ¿porqué?

—Porque, si se masca poco, no funcionan bastante las glándulas salivares.

—¿I?

—I no segregan bastante saliva.

—¡No, señór! ¡No, señór! exclaman varios.

—¿Qué dices, Anselmo?

—No recuerdo otra cosa.

—Tú, Benito, que tanto has gritado: ¿qué tienes que corregír?

—Anselmo no ha precisado bien su respuesta. Debió expresár que las glándulas no

segregan un líquido... especiál.... ¡alcalino! que sirve para conservár los dientes.

—Eso es. Se ha dicho, además, que el bebér poca agua es dañoso a los dientes. ¿Porqué, Sebastián?

—Porque, cuanta menos agua se beba, menos saliva alcalina segregan la glándulas.

—Cierto. Mas estáis hablando de líquidos i de salivas alcalinas: ¿qué importancia tienen?

—Contribuyen a mantenér sanos los dientes, porque impiden los malos efectos de las mucosidades i demás sustancias ácidas que entran en la boca i corroen el esmalte.

—Habéis dicho que la falta de aseo es también nociva a la dentadura. ¿Cómo me explicáis ésto? Habla, Diego.

—El desaseo es la causa mas común de que los dientes se ennegrezcan i se agujereen.

—Ricardo: ¿cómo se llaman los dientes así alterados?

—Se llaman *cariados*, porque se llama *caries* la alteración.

—Pero, ¿de qué proviene esa caries?

—Proviene de ésto: durante la comida entran pedacitos de carne i de otras sustancias orgánicas en los huecos que hay entre los dientes. Esas sustancias se pudren con la humedád, el aire i el calór de la boca El aliento se hace fétido i en las materias podridas se desarrollan ácidos que atacan el esmalte, i se forman en gran cantidád animales pequeñísimos, infusorios microscópicos, que son los que ennegrecen i agujerean los dientes, i los que ocasionan el dolór de muelas.

—¿Es éso todo?

—No me ocurre mas.

—¿Nadie tiene que agregár algo?

Se levantan muchas manos pidiendo la palabra.

—¿Qué tienes que agregár, Guillermo?

—El desaseo da lugár también al *sarro*, que es una materia dura que se adhiere a los dientes, en el cuello. Se forma con partículas de varias sustancias que allí se depositan i endurecen poco a poco. Ese sarro destruye el esmalte de los dientes.

—¡Corrijo! exclama un condiscípulo.

—Corrige, Bernardo.

—En el sarro se desarrollan los animalitos microscópicos de que habló Ricardo. Esos animalitos se llaman *pólipos* i de aquí que en un libro que yo he leído se diga que el sarro es un verdadero *polipero*. Estos animalitos son los que dañan los dientes, juntamente con las sustancias ácidas.

—Así se explica la caries; pero nó el dolór de muelas.... Ya te veo, Arturo. Hace una hora que rabias por hablár. Habla pues.

—Una vez cariados los dientes, los animalitos ocupan la cavidád, allí se reproducen, i atacan el nervio del diente. Este nervio irritado es el que duele. El nervio suele ser irritado también por materias que entran en la cavidád de la caries al tiempo de comér.

—No estoy del todo satisfecho. ¿No has sentido dolór de muelas alguna vez?

—No, señór.

—Me alegro. ¿Quién ha tenido dolór de muelas?

Muchos alzan la mano.

—Jorge: ¿Te ha dolido cada vez una sola muela? ¿No has sentido el dolór alguna vez en varias muelas, algunas de las cuales estaban sanas?

—Sí, señór. Ha habido ocasión en que me ha dolido todo un lado de la cara i aún parte de la cabeza.

—Pues ¿cómo te explicas esa extensión del dolór?

—Son dolores nerviosos.

—¡Todos los dolores de muela son nerviosos! exclama Leoncio. Esa no es explicación.

—Pues explica tú mejór.

—Lo haré. Irritado el nervio de la muela dañada, comunica la irritación a los nervios que se ramifican con él; i, como estos nervios se extienden hacia otras muelas i a otras partes de le cara, sentimos el dolór mas allá del lugár en que está la causa.

—Acepto la explicación. Hasta aquí no hemos hecho otra cosa que recordár lo que antes hemos estudiado. Ahora vamos á pasár a una materia nueva, a la materia que os he prometido tratár.

—Pero antes que todo: si os pasearais en un patio, i resbalarais por habér pisado una corteza de naranja, i tuvieseis que pasár otra vez por allí, ¿qué haríais?

—Arrojaríamos la corteza de naranja.

—¿Porqué?

—Por no exponernos a pisarla i a resbalár otra vez.

—¿La arrojaríais a algún lugár por donde acostumbran caminár otras personas?

—De ningún modo.

—¿Qué razón tendríais para no arrojarla en aquél lugár?

—Que otras personas podrían pisarla, caerse i lastimarse.

—Es decir que, habiendo conocido que una cosa puede causár daño, la sacáis del paso para.... ¿Para qué?

—Para que no haga daño.

—Dejarías, tú, Serapio, un cortaplumas muy afilado i abierto en manos de niñito de ocho meses?

—No, señór.

—¿Porqué?

—Porque se lastimaría.

—José: ¿te pondrías una brasa en la boca?

—¡Cómo, señór!

—¿Porqué nó?

—Es muy claro: porque me quemaría.

—Hilario: ¿llevarías a la boca otra cosa cualquiera que pudiera dañarte?

—Por nada.

—¿I tú, Jacinto?

—Tampoco.

—¿I tú, Braulio?

—Tampoco.

—¿Estáis conformes todos en que no deben llevarse a la boca cosas que hagan daño?

—¡Sí, señór! ¡Sí, señór!

—Empero, conviene que examinemos algunos otros casos, para ver si estáis equivocados o nó. Sabéis todos vosotros lo que es el vino, ¿no es verdád?

—Todos lo sabemos.

—¿Habéis bebido de él?

—Yo bebo al comér.

—Yo también.

—¡I yo!

—¡I yo!

—¡I yo!

—¡I yo!

—¡I yo!

—Casi todos vosotros. Pues bien: si yo trajera una botella de buen vino i diera media copita a Roque, ¿le haría daño?

—No, señór.

—¿Se lo haría, si al mismo le diera en seguida otra media copita?

—Tampoco, si la copita es chica.

—No hay duda, no le haría daño ninguno. Luego, no hace daño el vino; i, por lo mismo, podríais bebér vosotros otro poco.

—Seguramente.

—Hed aquí, pues, una cosa de la que no debemos privarnos, como de la brasa.

—Según, señór maestro.

—¿Dudas?

—Pienso que, bebido el vino de a poco i de tiempo en tiempo, no perjudica i puede beberse así; pero que, si se bebe mucho de una vez, hace mal.

—¿Qué mal?

—Emborracha; razón por la cual se puede bebér vino, pero no se debe bebér mucho.

—Me parece razonable lo que dices, Enrique. Mas tengo que hacér una observación: si Roque bebiera toda la botella de vino, se emborracharía, es cierto; pero, ¿qué importa? Pasa la borrachera con un buen sueño. Podría emborracharse a los dos o tres días, i pasaría también. I podría seguír emborrachándose todas las veces qne quisiera, seguro de que todas las borracheras pasarían a las pocas horas. Luego, si es verdád que pasan, ¿qué mal hay en bebér, en embriagarse cada vez que uno quiera?

—No niego que las borracheras pasan; pero nadie debe embriagarse. ¡Es tan repugnante un hombre borracho!

—Cierto, certísimo: un borracho es repugnante; da asco. Pero convendrás conmigo en que hay muchas cosas buenas o inocentes, aunque feas; i en que la borrachéz, por mu-

cho que te desagrade, es de esas cosas que no perjudican la salúd. Luego...

—¡Una objeción!

—Hazla, Antonio.

—El embriagarse continuamente es nocivo a la salúd. Yo conozco personas que tienen el hábito de embriagarse, i que por causa de este hábito andan sucias, han perdido todo sentimiento de dignidád, son inútiles para el trabajo, i su inteligencia está tan anulada, que bien puede decirse que viven embrutecidos.

—Tiene razón Antonio, señór maestro. I agregaré que, según he leído en un libro que me regaló mi padre, muchos borrachos se enloquecen i muchos mueren por causa de su vicio.

—Yo opino también así, señór, i saco la consecuencia de que, si bien no es necesario privarse completamente del uso de vinos, es, necesario privarse de beberlo en demasiada cantidád o demasiado a menudo.

—Me tenéis contento, amigos míos. Habéis razonado muy justamente, i participo de vuestra opinión i la aplaudo. El abuso del vino daña la salúd, i, por ésto debe evitarse. De este ejemplo se infiere que, así como unas cosas son nocivas, (sea cual se quiera su cantidád) como la brasa, i es necesario abstenerse completamente de ellas; otras cosas no son nocivas en algunos casos, i sí en otros, razón por la cual está aconsejada la abstención solamente respecto de los casos en que la salúd sale perjudicada. Volvamos ahora a la dentadura. Hemos visto que hay cosas perjudiciales a los dientes; ¿te parece Vicentito, que tanto vale hacér como no hacér esas cosas que dañan las muelas y los colmillos?

—Lejos estóy de pensár así. Todo lo que puede causar un mal a los dientes debe evitarse.

—¿Qué piensas tú, León?

—Pienso que es necesario abstenernos de todo lo que sea perjudiciál a la dentadura.

—¿Y tú, Manuel?

—Creo como León y Vicente.

—¿Estás seguro?

—Segurísimo.

—Algunos habrá que no tengan vuestra opinión. Levantad la mano quienes penséis de otro modo..... ¿Nadie la levanta?..... Luego, ¿estáis de acuerdo en este punto?

—Completamente, contestan varios.

—Es muy cierto que *debemos evitár los hechos, o privarnos de las cosas de las cuales nos dice la experiencia que suelen enfermár la dentadura.* Esta idea es una grande idea; es una regla muy importante. Sin embargo, pocos ajustan á ella su conducta, sea porque los más ignoran esa regla tan sencilla, sea porque no la tienen presente cuando sería oportuno aplicarla.

—Recordadla bien vosotros. ¿En qué consiste, Miguél?

—La regla es que debemos privarnos de todo lo que pueda hacer daño á los dientes.

—Repítela tú, Quintín, cambiando las palabras.

—Digo que hemos de cuidar de abstenernos de cuanto pueda enfermar la dentadura.

—Basilio: expresa la misma idea de otro modo.

—Solo debemos hacér lo que sea inofensivo.

—No me parece bastante. Tulio, expresa el pensamiento de una manera más completa.

—Yo agregaría que, cuando se produce algo malo, debemos hacerlo desaparecér.

—Está bien el agregado. Donato, veamos cómo nos das la regla completamente i en forma distinta.

—Yo diría que debemos evitar ó combatir todo lo que pueda hacér saltár el esmalte ó producír la caries.

—¿Está bien expresada la regla, Victor?

—No me parece mal; pero juzgo que podría expresarse mejór.

—Veamos cómo.

—Puede alterarse la dentadura de algún otro modo que por la caries i haciendo *saltár* el esmalte. El esmalte puede ser gastado, puede habér algún otro modo de dañár los dientes,

i la regla debe comprendér todos los casos. Yo preferiría decír que debe evitarse o combatirse todo lo que pueda alterár los dientes, de cualquiér modo que sea.

—¿Quién tiene que observár?

—Nos parece bien lo dicho por Victor.

—A mí también. Recordád, pues, sus palabras: «debemos evitár o combatir todo lo que pueda alterár los dientes, de cualquiér modo que sea.»

—Ya que tenemos esta regla general, nos falta ver cómo ha de aplicarse en los casos que ocurran. Lorenzo: si mal no recuerdo, se ha dicho que el mordér con fuerza cosas duras hace saltár el esmalte de los dientes. ¿Romperías avellanas con las muelas?

—Lo he hecho más de una vez, pero porque no pensé que pudiera perjudicarme. Ya no repetiré ese hecho.

—I harás muy bien. Ya tenéis una pequeña regla que os servirá para conservár sana la dentadura: *no triturár cosas muy duras.* Dime, Diego, con franqueza: ¿te parece verdadera esta regla?

—Me parece, no solo porque el faltár á ella es ponér en peligro el esmalte, sinó también porque podría moverse la raíz de las muelas, i aflojarse éstas.

—¿Qué opinas, Narciso?

—Me parece exacto lo manifestado por Diego; i, además, puede suceder que los pedazos de las cosas partidas o mascadas lastimen la encía, de cuyo hecho podría resultar el perjuicio de aflojarse la muela.

—Ha sucedido, más de una vez. Así, pues, tenemos una pequeña regla, que es consecuencia de la grande. ¿Cuál es, Domingo?

—Que no debemos despedazár con los dientes cosas muy duras.

—Algo se ha dicho de la rapidéz de las comidas. Os acontece con frecuencia que vuestra madre o la cocinera demoran algo el desayuno i que, como se aproxima el momento de venir a la escuela, almorzáis en un abrir y cerrar de ojos, y salís corriendo de vuestras casas por no llegár tarde a la clase. Esta conducta vuestra es digna de elogio. ¿No es verdád, Lisandro?

—Yo no merezco el elogio, porque suelo almorzar temprano: pero sí lo merecen los que almuerzan de prisa, porque, si así no lo hicieran, perderían parte de la primera lección.

—Ya veo que varios desean observár. ¿Qué tienes que decir, Eduardo?

—Que merece elogio la intención de los que almuerzan de prisa por venír a tiempo a la escuela; pero que esa conducta es perjudiciál a los dientes, porque no se estimula bastante la segregación de los líquidos favorables a la salúd de los mismos. Puede comerse alguna vez apresuradamente; pero la costumbre debe ser condenada.

Se notan signos de aprobación en la clase.

—Tu respuesta ha sido bien acogida por tus compañeros. Yo la apruebo también, i, por lo mismo, tenemos otra pequeña regla.... ¿Qué regla será ésta, Crecencio?

—Que no debe comerse de prisa.

—Exactamente. I, como tampoco debe venirse demasiado tarde a la escuela, forzoso es que os den de almorzár a buena hora. Suplicád ésto a vuestras madres en mi nombre. Pasemos ahora a la falta de aseo. ¿De qué es causa el desaseo?

—¡De la caries! gritan muchos.

—¿Qué efectos produce la caries, Esteban?

—Hace caér en pedazos la corona de los dientes.

¿Qué mas, Fermín?

—Comunica el mal a los dientes sanos.

—Luego, Francisco, el desaseo viene a ser causa ¿de....

—De que la enfermedád de un diente se corra a los otros.

—¿Qué otro efecto se debe a la caries?

—El dolór de muelas.

—I, como la caries se debe al desaseo, se sigue, Gabriél....

—Que el desaseo viene a ser el origen del dolór de muelas.

—Luego, ¿qué piensas de la falta de aseo en la dentadura, Hector?

—Pienso que es muy dañosa, y que por esta razón se la debe evitár.

—Tendremos así otra regla, derivada de la grande. ¿Es verdad, Tomás?

—Sí, señór; la regla de que debe conservarse limpia la boca.

—¡Ernesto! ¿qué ha dicho Tomás?

—No le he entendido, contesta con turbación.

—Es verdád: ¿no le has *entendido*, o no le has *oído?*

—No le he oído.

—Que no se repita. ¿Qué dijo Tomás, Eleuterio? Repíteselo á Ernesto.

—Que debe conservarse aseada la boca.

—Así es.

—Dí ahora, Ernesto, ¿qué convendrá hacér para conservár el aseo?

—Sacarse de entre los dientes los pedacitos de alimento que quedan después de comér.

—¿Cuándo convendrá mas esta operación: cuando ya se haya podrido la materia orgánica, ó antes?

—Sin duda ninguna, antes.

—¿Porqué?

—Porque lo que hace mal a la dentadura es la materia podrida.

—¿Porqué mas, Lorenzo?

—Porque se evita el mal olór del aliento.

—¿Cómo podrá hacerse esa limpieza?

—Se usan escarbadientes.

—Cierto, i los hay de varias clases: de madera, de pluma de ave, de marfil, de caréy, de plata. Aquí tenéis ejemplares de todos ellos. (Mostrándolos). Las mujeres usan a menudo agujas y alfileres con tal fin.... Miradlos bien. ¿Cuáles te parecen mejores, Juan?

—Creo que son mejores los que limpien sin lastimar el esmalte de los dientes; es decir, los mas blandos, que son los de madera. Éstos son los mas usados. Los alfileres i las agujas me parecen de los peores.

—¿Cuál es el uso propio de los escarbadientes?

—Limpiár las mueles i los dientes delanteros.

—Limpiarlos de qué?

—De los pedacitos de comida que queden en ellos.

—¿Que queden en qué parte de los dientes?

—En las cavidades que hay entre ellos.

—Efectivamente. Por eso son puntiagudos. ¿Se consigue el aseo con solo esta operación, Carlos?

—No, señor. Suele lavarse además la boca con un cepillo mojado en agna.

—Qué efecto produce este lavado?.... ¿qué se lava con el cepillo?.... Piensa un poco y se te ocurrirá.... ¿No aciertas? Pedro: responde tú.

—Hemos recordado ya que al rededór de la corona se depositan partículas que se endurecen y forman el sarro, o que se descomponen i crian un sinnúmero de animalitos microscópicos que ennegrecen i cavan los dientes. También suele depositarse una parte de los alimentos ácidos. El lavado con el cepillo tiene por objeto impedir esos depósitos, a fin de que no se forme el sarro, ni se críen los animalitos, ni se corroa el esmalte.

—Bien. Los cepillos pueden ser blandos o duros: el lavado puede hacerse a diferentes horas; el agua puede ser pura o con ciertos ingredientes. Hablemos ante todo del tiempo. Lorenzo....

—¡Lorenzo!

—¡Señor!

—Estabas conversando. (El maestro piensa un momento, y sigue). Nos acercamos ya al fin de la lección y me proponía dejar satisfecho, en el poco tiempo que nos falta, el deseo que manifestasteis al principio. Pero noto que el interés de alguno de vosotros empieza a debilitarse; que éstos prefieren ahora conversár con el vecino, o tal vez salir a jugár. Si os parece que esto vale mas que concluir la materia.... démosla por concluida, i que sigan sufriendo de sus muelas quienes esperaban conocér el remedio de sus males.

Lorenzo i Ernesto, a un tiempo:

—Nuestra distracción ha sido involuntaria, señór. Atenderemos con el mayor interés en adelante.

—Sí, señor, reponen varios; continúe Vd. la lección.... Falta lo mas importante.

La clase apoya.

—Está bien, continuaré; pero no me molestéis mas. Ya veis, Ernesto i Lorenzo, que las interrupciones perjudican á la clase entera.

———

—Preguntaba cuándo es mas conveniente lavarse la boca: si en seguida de comér, o al acostarse, o de mañana temprano. Responde tú, Lorenzo.

—Será mejór lavarse la boca en seguida de comér o antes de acostarse, porque así se evitan la descomposición de las partículas orgánicas, la formación del sarro, i la acumulación de ácidos, i todos sus efectos.

—Bien. Se ha dicho que los mondadientes vegetales son mejores que los metálicos, porque éstos son demasiado duros. ¿Qué elección haríais de los cepillos?

—

—Ved aquí unos cuantos.

Los distribuye entre los niños. Éstos los examinan.

—Observadlos bien. Notád si son igualmente duros, si tienen todos iguál forma.

—

Después de terminado el examen:

—¿Qué has visto, Avelino?

—Que unos son muy suaves, otros mas duros, i otros mucho.

—¿Qué mas has visto, Inocencio?

—Que algunos tienen cortada la cerda formando un plano, i otros en forma de serrucho.

—¿Qué otra cosa, Joaquín?

—Que casi todos tienen el mango derecho; pero uno lo tiene un poco doblado cerca de la cerda.

—

—Cuidado ahora con lo que digáis. Ignacio: ¿qué cepillo preferirías para limpiarte las muelas: uno que tenga la cerda cortada en plano, o uno que la tenga en forma de serrucho?

—Me parece mejór el último, porque, como las muelas tienen curva la superficie, el cepillo alcanza las partes entrantes. Los otros cepillos son mas propios para los dientes incisivos, que son mas planos.

—I ése, de mango torcido, ¿para qué servirá, Mariano?

—Parece que es a propósito para limpiár los dientes por el lado posteriór.

—En efecto, para éso es. Marcos: ¿qué cepillos te agradan mas: los duros o los blandos?

—Si es de temerse que el escarbadiente duro dañe el esmalte, con tanta razón debe temerse que el cepillo demasiado fuerte lastime las encías. El blando parece mejór.

—¿Qué piensas, Luis?

—En casa se usan de las dos clases i no se ha notado inconveniente.

—Lo creo.

—

—Los médicos higienistas aconsejan: ya los cepillos duros, ya los suaves. No hay parecér uniforme. En mi concepto deben preferirse los blandos, cuando recién se les empieza a usár o cuando las encías están irritadas, i pasarse gradualmente a los ásperos, según la encía se vaya habituando al uso.

—

—¿En qué caso deben usarse los cepillos suaves, Pedro?

—Cuando recién se empieza a usarlos.

—¿Cuándo mas, Ramón?

—Cuando las encías están irritadas.

—¿Cuándo convendrá usár los duros, Andrés?

—Cuando la encía esté acostumbrada al uso del cepillo.

—¿Se pasará pronto del suave al áspero, Ignacio?

—Se pasará poco a poco.

—Perfectamente.

—

—En cuanto al agua, ¿se la empleará pura para limpiár las materias blandas que se adhieren a los dientes?

—Me parece que sí.

—¿I a tí, qué te parece, Eugenio?

—Creo que bastaría frotár bien los dientes con el cepillo mojado en agua pura.

—No opino como vosotros. ¿No habéis dicho que los ácidos perjudican el esmalte?

—Sí, señór.

—¿No habéis dicho que debe comerse despacio para provocár la secreción de saliva alcalina, porque esta saliva neutraliza los ácidos?

—También.

—Pues suponéd que esa secreción alcalina no es suficiente: ¿no deberemos suplirla de algún modo?

—¡Ya comprendo! Echaremos al agua alguna sal, para que impida los efectos del ácido.

—Precisamente. Será una precaución util. Dí ahora, Bonifacio: ¿se empleará el agua sola para limpiar el sarro ya formado o principiado a formarse?

—No, señór, porque el sarro es duro i está fuertemente aplicado a los dientes,

—¿Cuándo se empleará, pues, el agua sola, Antonio?

—Juzgo que bastará frotarse los dientes con el cepillo mojado en agua sola, cuando no hay tártaro i como medio de impedir su formación.

—I cuando hay sarro, qué se debe hacér?

—Sacarlo.

—Sí, sacarlo; pero ¿con qué? ¿cómo?

—Lo ignoro.

—¿Lo ignoráis también vosotros? ¿No sabéis con qué se puede sacar el sarro?

—

—El sarro ya formado y hecho costra, no se puede sacar sino con instrumentos de acero. Es operación que hacen los dentistas. Pero los depósitos nuevos de concreciones, contra las cuales sea insuficiente el uso del cepillo mojado en agua pura, se combaten con polvos, llamados dentífricos. Si estos polvos son demasiado duros, son inconvenientes, porque gastan el esmalte. Los hay también qne tienen alguna sustancia nociva. Los higienistas aconsejan que se empleen solamente los polvos que traigo en estas cajitas.

—

—Aquí tenéis una. (Pasándola á los jóvenes.) Examinadla bien.

—Son negros los polvos. ¿Cómo se llaman?

—Son polvos de carbón vegetál?

—¡Ah!

—¿Los habéis visto bien y palpado?

—Sí, señor.

—Hed aquí otra caja. Contiene magnesia calcinada.

—También es bueno ésto para limpiar la dentadura?

—También.

—Cuáles son los otros polvos?

—Los otros son éstos. Miradlos bien.

—¿Como se llaman?

—Quina. Ha sido pulverizada.

—¿Como es la quina sin pulverizar?

—Os he traido un pedacito. (Lo muestra).

—¿Es vegetal?

—Precisamente. Dadme las cajitas. (Las recoje.)

—¿Qué color tienen los polvos del carbón vegetál. Fermín?

—¡Negro! ¡Si es carbón!

—¿Y la quina, Esteban?

—Amarillo.

—¿Y la magnesia, Domingo?

—Blanco.

—¿Cuál de los tres es el mas pesado?

—El polvo de quina.

—¿Y el menos?

—El de magnesia.

—¿Son muy pesados?

—No, señor; son livianos.

—Recordad bien como son, á fin de que no los confundais con otros.

—

Ya conoceis las tres clases de polvos. Podeis frotaros los dientes con cualquiera de ellos, sin temor de que os hagan mal. Pero los médicos entienden que es mejor mezclarlos en partes iguales. Se moja en agua el cepillo, se toma con él un poco de esa mezcla, y se frota perfectamente la dentadura por den-

tro y fuera. Basta que se haga esta operación una o dos veces por semana; pero el lavado con agua y cepillo debe hacerse todos los días, una o dos veces al día.

—

—¿Qué hemos dicho, Jorge, respecto del agua?

—Que conviene echarle un poco de alguna sal para combatir los efectos de las sustancias ácidas.

—¿Qué mas, Narciso?

—Que no basta el agua sola para limpiar el sarro, sinó que conviene emplear polvos dentífricos.

—¿Cualquiera clase de polvos?

—No, señor: algunos de los que hemos visto, porque no perjudican la dentadura.

—¿Qué mas he dicho, Cándido?

—Que según opinion de los médicos, es mejor mezclar los polvos de carbón, de magnesia y de quina.

—¿Cómo se ha de usar esa mezcla, Bernardo?

—Mojando en agua el cepillo, tomando con éste un poco de los polvos mezclados, y frotándose los dientes por dentro y fuera.

—Claudio: ¿cuántas veces hay que hacer ésto al día?

—Al día... ninguna. Una ó dos en la semana.

—¿No he dicho que debéis frotaros una ó dos veces por día, Enrique?

—Sí, señor, pero con agua sola.

Exactamente. Pasemos á otra cosa.

—

—Sabeis ahora cosas que no sabíais, ¿es verdad?

—Sin duda.

—¿Qué es lo que habeis aprendido en esta lección: el modo *de curar* las enfermedades dentales?... Dí, Alberto.

—No recuerdo que se haya hablado de curar. De lo que se ha conversado es de como se *impiden* la formación del sarro, el mal aliento y la caries.

—¿No hemos hablado de otra cosa, Alfredo?

—Sí señor: también hemos hablado de cómo se impide el desgaste y la rotura del esmalte.

—Pero eso no es curar, observa Alberto. Se cura una enfermedád que ya existe, i nosotros no hemos tratado todavía de cómo se curan las caries, ni los dolores de muelas.

—¿Qué piensas tú, Servando?

—Me parece que no hemos llegado a este punto de la lección.

—Lo cual equivale a decír que hemos invertido inutilmente mas de media hora....

—¡Oh, señor! Eso nó, exclaman algunos.

—¿Pues?....

—Hemos aprendido qué habremos de hacér de hoy en adelante para conservar sana la dentatura, los que no hemos padecido todavía, dice un alumno.

—I también podremos conservár los dientes sanos que tenemos los que sufrimos con los cariados, agrega otro.

—Por lo que a mí toca, he de pedír a mamá que me compre en seguida un cepillo i polvos, dice otro mas.

—Luego, ¿os parece que hemos aprovechado el tiempo?

—¡Ciertamente!

—Concluyamos, pues, esta benéfica tarea. Yo os he enseñado poco; vosotros habéis aprendido por vosotros mismos, a fuerza de observár i de pensár, todo lo que sabéis sobre el modo de conservár sana la dentadura. Este resultado os demuestra cuánto os valdrá el acostumbraros a observár i a pensár.

—Pero se ha equivocado uno de vosotros al decir que los que tienen muelas cariadas han aprendido á conservár las sanas. Aún les falta aprender algo. Ya veréis cómo se corrige el mismo que se equivocó. Eres tú, Serafín. ¿A qué se debe la caries?

—Principalmente á falta de aseo.

—¿Por qué?

—Porque se forman animalitos pequeñísimos en las partículas de alimento descompuestas, i esos animalitos agujerean las muelas.

—Hecho el agujero, ¿en dónde se repro-

ducen con preferencia esos animalitos tan dañinos?

—En la cavidád de la muela.

—¿I se contentan con estarse dentro de esa cavidád como en su casa?

—Nó, señór; salen de ella i atacan las muelas vecinas y las alteran.

—Luego, ¿cómo se podria evitar este mal?

—Impidiendo que los infusorios se esparramen.

—¿Crees tú que se puede impedir ésto por medio del escarbadientes o del cepillo?

—Veo ahora que nó.

—Luego.....

—Me había equivocado.

—Por no habér pensado bastante. Hay mas. ¿Te parece que una vez empezada la caries no hay interés en impedír que aumente en la misma muela?

—Hay interés, puesto que, si aumenta mucho, se hace pedazos la corona i cae.

—¿E impedirías ese aumento por el uso del mondadientes i del cepillo?

—Es claro que nó, pues no se puede empleár el mondadientes, por lo que hace dolér desde que toca las paredes interiores de la caries, i el cepillo no penetra en la cavidád.

—De todo lo cual se deduce que os falta conocér algo para preservár los dientes sanos, i las partes sanas del enfermo. Puesto que los animalitos reproducidos en la cavidád, á favór de las partículas de alimento que en ella entran i se pudren, son la causa de que el mal se extienda, ¿qué te ocurre, Pascuál, qué podría hacerse para impedír radicalmente esa extensión del mal?

—Desde luego habría que hacér algo para que no entrara en la cavidád ninguna materia orgánica.

—¿Qué piensas, León?

—Además habría que impedir la salida de los animalitos.

¿De qué modo se podría impedír. Serapio, la entrada de materias orgánicas y la salída de los animalitos?

—Tapando la caries.

—¡Ah! Pero no cuentas tú con que esos bichitos son amantes de su vida i muy trabajadores, i con que no tardarían en abrirse paso, ya sea perforando el tapón con que cerraras la cavidád, ya sea aumentando la caries para abrirse una puerta por otro lado.

—¡A mí me ocurre cómo se puede impedir eso! grita Daniél.

—Veamos tu descubrimiento.

—¡Matando primero los animalitos i cerrando después el agujero para que no entren otros!

—Bien, Daniél. Ése es el medio. Pero ¿cómo los matarías?

—No sé.

—¿A quién le ocurre?.... ¿Nadie responde?....

—No lo extraño: es asunto que no se adivina. Los dentistas son los encargados de hacér la operación científicamente. Limpian con el mayór esmero la cavidád, sirviéndose de instrumentos especiales. Después echan un líquido para matár los animalitos que queden y para destruir sus huevos. En seguida llenan toda la cavidád de la muela o del diente cariado con una sustancia dura, quo puede ser oro, u otro metál. Se llama *orificár* a esta operación, si se emplea el oro; *emplomár*, si se emplea otra sustancia.

—Hemos dicho, pues, Lisandro....

—Que los dentistas limpian la caries, matan los animalitos que haya dentro de ella, i tapan la cavidàd con oro, u otro metál.

—¿Cómo se llaman estas operaciones, Benito?

—Emplomár i orificár: lo segundo, si se llena la cavidád con oro; lo primero, si se llena con otra materia.

—Muy bien. Ya tenemos una muela cariada completamente limpia, sin animalillos, y con las aberturas cerradas de tal modo, que nada puede penetrár. ¿Qué resultará de esta operación, Pablo?

—Que no seguirá progresando la caries.

—¿Qué mas, Pedro?

—Que no se comunicará la caries a otras muelas.

—¿Qué mas, Sebastián?.... ¿Callas? ¡Pues debería ocurrirte facilmente la respuesta!

—¡Yo la sé! grita Gabino.

—Dila.

—Como el dolor de las muelas se debe a la irritacion que producen en el nervio los animalitos i las sustancias extrañas que entran en la cavidád, se sigue que, no habiendo animalítos, ni pudiendo entrár sustancias extrañas, no sufrirá irritaciones el nervio i no habrá dolór de muelas.

—Esto es, efectivamente, lo que sucede. Las personas no suelen sufrir por causa de los dientes emplomados, si están bien emplomados.

———

—Pero no siempre tienen las personas la precaución de emplomarse los dientes cariados. Les acomete el dolór como consecuencia de este descuido, que es lo que le ha sucedido a Juan. ¿Qué hacér entonces?

—¡Emplomarse el diente!

—Imposible. El dolór no lo permite.

—Esperár a que pase.

—Imposible también en ciertos casos, porque el dolór es insoportable i dura dias seguidos.

—En tal caso, no queda otra cosa que hacerle arrancár.

———

—Èse es el remedio extremo i preferible, cuando la caries ha invadido de tal modo, que no presenta resistencia la corona del diente a la emplomación o a la orificación. Pero no siempre la caries ha tomado tales proporciones. En estos casos debe aspirarse á conservár la muela, emplomándola en cuanto pase el dolór. I, para que el dolór pase, se aplica á la caries un pedacito de algodón empapado en algún líquido que tenga la propiedád de adormecér o de amortiguár la sensibilidád del nervio.

Basta a veces, para producir este efecto, la aplicación continua de agua caliente, tan caliente como pueda soportarse, a la muela dolorida. Aconsejan algunos médicos que se mezclen 5 gramos de masilla pulverizada, 5 de eter, i 2 de cloroformo, que se moje un poquito de algodón en esta mezcla i que se llene con él la cavidád de la muela cariada. Este tratamiento ha hecho cesár pronto los dolores en muchos casos.

—En mi casa se cura el dolór de muelas por la homeopatía, dice un alumno.

—Muchos se tratan por este sistema, i otros, aunque no tantos, por el dosimétrico. ¿Conoces tú algún remedio homeopático para el dolór de muelas?

—No, señór.

—Yo sé que se emplean varios. Algunos se aplican en unos casos, otros en otros. He visto que cuando el dolór ataca de tarde, al oscurecér o en las primeras horas de la noche, basta tomár dos o tres globulitos de *pulsatilla* disueltos en una cucharada de agua, para que el dolór cese en seguida. Si la primera cucharada no hace mas que aliviár, se completa el efecto con otra cucharada iguál, tomada un rato después. Si el dolór viene en las otras horas de la noche, o hacia medio día, hace bien la *belladona*. Algunos ponderan la eficacia de la *estafisagria* o *stafisagria* en casi todos los casos.

—¿Recordaréis todo lo que os he dicho acerca del modo de curár el dolór de muelas?

—¡Sí, señór!

—Veamos. ¿Cuándo pueden extraerse las muelas con ventaja? Habla, Carlos.

—Cuando duelan mucho i no se pueda emplomarlas.

—¿Cómo se cura el dolór, sin extraér la muela dañada, Lucio?

—Aplicándole agua muy caliente o la mezcla de masilla en polvo, de eter i de cloroformo.

—¿En qué cantidád, Gabriél?

—Cinco gramos de cada sustancia, excepto de cloroformo, que serán dos gramos.

—¿Cómo debe hacerse esta aplicación, Luis?

—Mojando en la mezcla un pedacito de algodón, i llenando con ella el agujero de la muela enferma.

—También hemos hablado de remedios homeopáticos. ¿Cuáles son, Anastasio?

—Belladona.... No recuerdo los otros nombres.

—¿Quién los recuerda? Dí uno, Pedro.

—La pulsatilla.

—Dí otro, Carlos.

—Estavisagra.

—¿Cómo?

—Esta visagra.

—¡Corrijo! exclama Lucio.

—Corrige.

—El nombre es: tafisagria.

—¡Oh, qué mal oído tenéis! No está bien ésto; no está bien. ¿De cuántos modos he pronunciado la palabra?

—De dos.

—¿Uno?

—No lo recuerdo bien.

—Generalmente se llama *es-ta-fi-sa-gria* a ese remedio. Dílo ahora.

—Estafisagria.

—Está bien. Otros dicen stafisagria.

—Pero, ¿no es lo mismo?

—Hay una pequeña diferencia en la primera sílaba. Es necesario suprimír el primér sonido *e*, i pronunciár solamente la *s*, así: *ssss-ta-fi-sa-gria*. Dí tú el nombre, Alfredo.

—Stafisagria.

—Dílo tú, Victor.

—Stafisagria.

—Decidlo todos a un tiempo.

—¡Stafisagria!

—Está bien. Os facilitaré el recuerdo de las recetas que os he dado a conocér, escribiéndolas en el pizarrón, para que las copiéis. I, como hemos tratado de todo lo que deseabais sabér i yo quería enseñaros, i ya ha sonado la hora del recreo, hemos terminado la lección. Pasado mañana volveremos a conversár de este asunto.

—Muchas gracias.

III

INSPECCIÓN

El Inspectór observó atentamente en todo el tiempo que duró la lección i escribió notas, con prolijidád inusitada, en un cuadernito. En la cubierta de este cuaderno se leía: ESCUELA NÚMERO .... CLASE .... I en cada página: *Higiene* i el nombre de una ley pedagógica. El Inspectór escribió en cada página las notas que se relacionaban con la ley en ella nombrada.

Terminada la lección se despidió del maestro, i, una vez en su casa, se ocupó de estudiár sus apuntes i de formular conclusiones, las cuales asentó en las páginas respectivas de la libreta.

Estos asientos dicen así:

I. *Ley de objetivación*—Ha sido observada en todos los casos oportunos. Al empezár la enseñanza, cuando se repasaron las nociones etiológicas antes adquiridas, que habían de servir de objetivo á toda la lección; i después, al hablarse de los mondadientes, de los cepillos i de los polvos, cuyas cosas presentó el maestro a sus discípulos para que las examinasen. Sin embargo, se habló de glóbulos homeopáticos sin mostrarlos. ¿Porqué esta omisión?

El maestro expuso también como objeto ideál la utilidád respectiva de las varias clases de cepillos, de polvos dentífricos, de la emplomadura, de la extracción de los dientes, i de los demás remedios alopáticos y homeopáticos. Estas nociones son sugeridas por la experiencia. ¿Puede reprocharse que no se haya hecho experimentár a los discípulos todas esas cosas? No sería sensato, porque esa experiencia, por ser naturalmente larga, no puede adquirirse en el curso de una lección. Lo único posible es referir la experiencia ajena para basár en ella las inferencias racionales.

II. *Lei de unidád*—La doctrina desenvuelta en toda la lección ha sido una. No se han notado contradicciones ni discordancias. Un punto hay, sin embargo, que podría ser obje-

tado. Al pasár de la higiene a la medicina, se atuvo el maestro á las indicaciones de la alopatía que parecen más racionales; pero, por la sugestión de un niño, expuso doctrinas homeopáticas. No hay contradiccion entre éstas i la ciencia higiénica; pero, ¿puéde decirse lo mismo de la homeopatía i la alopatia? Conviene explorár el pensamiento del maestro.

III. *Ley de la división ideológica del objeto* — Ha sido observada respecto del objeto generál, puesto que el maestro ha separado las varias clases de ideas al repasár la etiología de la dentadura. Esta división no ha sido tan ostensible en cuanto a los otros objetos. ¿Habrá sido por descuido, o por considerarla innecesaria? No estará demás enterarse de la intención del preceptór.

IV. *Ley de la ordenación lógica*—Ningún reproche merece la lección en este punto. Se han tomado los hechos etiológicos como punto de partida: de ellos se ha inferido la regla generál de higiene; de esta regla se ha pasado a las particulares; luego se ha tratado del modo de realizarlas, i, por fin, se han completado las nociones meramente preservativas con las curativas. Cada clase de conocimientos ha servido como de escala para llegár a la clase inmediata Nada ha habido prematuro. De aquí, en parte, que los jóvenes hayan marchado sin tropiezos hasta el fin de la lección.

V. *Ley de congruencia*—También en este punto ha sido correcto el maestro. Cuando se propuso dar a conocér las reglas higiénicas i el modo de aplicarlas teóricamente, no provocó la acción de la memoria, ni de otra facultád que no fuese la inteligencia; i, cuando se propuso hacér conocér los mondadientes. los cepillos, i los polvos de carbón, de magnesia i de quina, apeló á los sentidos i a la inteligencia, como que había que conocér fenómenos materiales i sus relaciones.

VI. *Ley de adecuación metódica* — El maestro ha querido dar a conocér la regla generál de la higiene i las reglas particulares. Pudo haberlas enunciado como verdades de la ciencia, imponiéndolas a la fé de su auditorio, bajo la autoridád de su palabra. Pero no procedió así. Hizo recordár el cuadro etiológico relacionado con la lección, i luego se condujo de modo que se dedujesen de ese cuadro la regla generál i las reglas particulares, así como los medios prácticos. El método deductivo ha tenido su aplicación propia en estos casos.

Al dar á conocér los escarbadientes, los cepillos i los polvos, se abstuvo de sugerír el procedimiento metódico adecuado, i se limitó a entregár las cosas á los discípulos para que las examinasen. ¿Porqué se abstuvo de provocár el análisis cuando hubo que analizár, i la comparación cuando hubo que comparár? Puede ser ésto i puede no ser intencionado; i, aunque intencionado, puede no ser conveniente la intención. Bueno es sabér a qué atenerse en este punto.

VII. *Ley de motivación*— La lección ha sido motivada, en generál, por el diálogo con que se inició con motivo de la dolencia de Juan. La clase demostró interés por conocér cómo se podría preservar de los dolores de muela o curarlos, i ese interés nació de un sentimiento noble, como es la compasión causada por los dolores de Juan i de la hermana de Pedro. Prueba de que el interés fué bastante vivo, se tiene en que duró todo el tiempo de la lección. Podría objetarse que las distracciones de Ernesto y de Lorenzo arguyen en contra de la opinión que acabo de emitír; pero debe tenerse presente que esas distracciones fueron momentáneas i enteramente excepcionales; que bastó una breve advertencia del maestro para corregirlas, i que toda la clase obró durante la hora de estudio sin dar señales generales de hastío.

El estímulo debe ser suficiente para conseguir el resultado que se desea, i nada mas. Si es excesivo, es una fuerza que se pierde en lo que tiene de sobrante i el exceso sistemático es causa de que siga una reacción por la cual se postra el organismo. Hacen mucho daño los maestros que abusan de los motivos porque son culpables de que sus discípulos se sientan desfallecidos, sin voluntád

de estudiár, para cuando llegan a los doce, catorce, dieciséis años; es decir, a la edad en que deberian desarrollár su máxima energía.

Lo mas conveniente es graduár el motivo de modo que influya hasta el fin del ejercicio sin excedér; pero como no todos los maestros saben graduarlo, es preferible al exceso el estímulo moderado que necesite renovarse alguna vez durante la lección.

VIII. *Ley de atención*—La atención es un hecho que depende del motivo. No se atiende cuando no hay motivo, cuando no hay interés, i sí en el caso contrario. La clase ha atendido bien durante la lección, porque el maestro la motivó suficientemente. Ernesto i Lorenzo se distrajeron un poco; es posible que la distracción se hubiese extendido á otros jóvenes, si el maestro se hubiese mantenido en una actitud pasiva; pero la ligera advertencia dirijida á Ernesto, i, sobre todo, la reflexión que motivó Lorenzo, sirvieron, no solo para excitar la atención de éstos, sinó también la de la clase entera. La ley ha sido cumplida.

IX. *Ley de la asociación*—No la ha olvidado el maestro i debe reconocérsele el mérito de haberla observado, aunque saliéndose del programa. En efecto; el programa no comprende las nociones de cirugía i terapéutica odontológicas; pero se asocian tan íntimamente con las higiénicas, que los alumnos se habrían considerado defraudados, si el maestro se hubiese limitado a enseñarles cómo habían de evitár las enfermedades de la dentadura. La lección no habría llegado al fin, en su concepto, si no se hubiese tratado de la curación, siquiera sea paliativa, de los dolores de muela; no hubieran quedado satisfechos; hubiesen sentido los desalientos de la decepción, i ésta hubiera influido en lo que puede llamarse su tonicidád morál. Acertada es, pues, la asociación de la medicina con la higiene; i tanto que se la debe tenér presente para aconsejár que se complete el programa con sencillas nociones de medicina doméstica. La ley de asociación ha sido aplicada también, a lo último, con motivo de la palabra estafisagria, cuya pronunciación se corrigió por medio de ejercicios fonéticos oportunos.

X. *Ley de progresión*—Si el grado de la materia no hubiese respondido al estado mentál de la clase, hubiese ésta hallado facilidades excesivas ó dificultades insuperables. No ocurrió lo primero, porque en mas de una ocasión tuvo el maestro que dirigir el razonamiento, como cuando los alumnos recapitularon la materia tratada, i cuando Serafin tuvo que corrigirse de un error en que había incurrido por defecto de meditación; etc. No ocurrieron tampoco dificultades insuperables, pues de nada se ha hablado que no hayan percibido los mismos jóvenes intuitiva o racionalmente.

XI. *Ley de la propia ejercitación*—Salvo los pocos casos en que el maestro ha expuesto conclusiones a que no podían llegár los jóvenes por su propia observación, porque se trataba de hechos que no podían producirse en la escuela, la clase ha conseguido por su propio esfuerzo los conocimientos que ha adquirido en la lección. El maestro no les ha comunicado noción ninguna; no ha hecho otra cosa que promover i dirigir la actividád mentál de sus discípulos, sin incurrir siquiera en la debilidád de sugerirles alguna idea. La ley ha sido cumplida estrictamente.

XII. *Ley de repetición*—La conducta del maestro no ha sido uniforme. Ha hecho repetir las conclusiones etiológicas a que llegaron los jóvenes en lecciones anteriores, i todo lo que él ha expuesto; pero no les ha hecho repetír ninguna de las conclusiones que han alcanzado los alumnos por su propia observación o su propio razonamiento, salvo la regla generál de higiene. Se ha limitado a anunciarles que pasado mañana volverán a tratár el mismo asunto. Pero, ¿repetirán entonces solamente lo que hoy han repetido? ¿Pensará el maestro que lo que conozcan los niños por su observación o por su reflexión no necesita repetirse? Sería un errór grave. Conviene, pues, interrogarle acerca del punto.

XIII. *Ley de continuidád*—El modo co-

mo hoy han recordado la lección de anteayér prueba que no hubo necesidád de repasarla ayér. Se repetirá pasado mañana la lección de hoy, i hoy mismo se ha repetido la parte que sería mas difícil retenér. Los efectos no carecerán de continuidad, en generál. Algunos nombres son de retentividád dificil i requerirían una próxima repetición; pero como el maestro los iba á escribir para que la clase los copiase, no es de dudarse que los alumnos estudiarán sus copias i que estos repasos suplirán perfectamente hasta pasado mañana.

XIV. *Ley de alternación*—La lección ha durado cerca de una hora; ha sido un poco larga. Pero, no ha habido que recargár mucho la memoria; los alumnos andan entre los doce i los quince años, hubo un buen descanso de las facultades mentales antes, i en seguida vino el recreo; no puede decirse, pues, que ha habido exceso de trabajo. El hecho es que la clase no estaba cansada. La ley se ha cumplido, por consecuencia. Pero ha de advertirse al directór de la escuela que tal duración sería sin duda excesiva, si se tratara de materias que requieren mayor tensión intelectual, ó de alumnos de las clases inferiores.

XV. *Ley de adaptación*—La forma dialógica provocativa, cuando el alumno ha debido observár i pensár; la dialógica inquisitiva, cuando el maestro ha querido descubrír si sus discípulos recuerdan nociones; la expositiva dogmática, cuando ha querido comunicarles verdades científicas; tales son las empleadas. Esta conducta ha sido correcta.

—

Algunas horas mas tarde se encuentran el Inspectór i el Maestro, i conversan de la lección de higiene:

—La inspección ha sido mas prolija que de costumbre.

—Es posible. Ello es necesario para tenér un concepto verdadero i preciso de la aptitúd profesionál de los maestros.

—I para corregir sus errores. ¿He incurrido en muchos?

—No los he notado de importancia. Solo tengo algunas dudas que espero disipár en un momento de conversación con Vd.

—Pues conversemos.

—¿No le parece á Vd. que son muchos los jóvenes que ignoran lo que son glóbulos homeopáticos?

—No lo dudo.

—¿Porqué no los mostró Vd. cuando hablé de ellos?

—Por una sola razón: no me había ocurrido hablár de homeopatía, ni de glóbulos. La observación de un alumno me sorprendió i me obligó á decír algo, a pesár de tomarme desprevenido. Pero, aunque así no hubiese sucedido, poco hubiera adelantado la clase con la observación de los glóbulos, pues ya sabia lo que esta palabra significa en generál i habría sido imposible que con la vista de un tubo lleno se hubiesen formado el concepto de lo que es un glóbulo *homeopático*. Esta noción no está al alcance de su inteligencia.

—Tiene Vd. razón. Pero, ¿cree Vd. compatible con la ley de la unidád la enseñanza del tratamiento alopático i del homeopático? Sabe Vd. que sus principios son radicalmente opuestos, según se dice.

—Me promueve Vd. una cuestión que requiere facultades superiores á las mías.

—No es mi ánimo discutir el punto de medicina, para lo cual tampoco estóy habilitado. Solo deseo conocér el criterio pedagógico que ha aplicado Vd. á esa parte de la lección.

—Debo confesár que, a pesár de mi ignorancia de la medicina, el criterio pedagógico con que he obrado no es del todo independiente del concepto médico.

—Veamos.

—Si yo me atuviese a lo que generalmente afirman los alópatas i los homeópatas, debería creér que, como sus principios son opuestos, un sistema es la ciencia i el otro su negación; debería juzgár cuál de los dos sistemas es el científico o verdadero, i cuál el falso o absurdo, i, luego ceñirme estrecha-

mente al primero en la escuela, i proscribír completamente el segundo.

—Me parece lgóico.

—Pero ¿cómo rechazo la afirmación de un alumno que me refiere las curas que un homeópata ó un alópata ha realizado en su casa? ¿Cómo niego la evidencia que ha convencido profundamente a ese joven de que la homeopatía o la alopatía ha servido para sanár a su madre, a su padre, a sus hermanos, de tal o cual enfermedád, cuando en la escuela se le habitúa a asentír al testimonio de los sentidos i de la razón?

—La observación no carece de fuerza.

—I tanto mas la tiene, en mi sentír, cuanto no estóy convencido de que uno de los sistemas sea la verdád i el otro la mentira. Con los dos se sana, se alivia, ó se deja morír al paciente. Éste es un hecho universalmente constatado, que solo pueden ponér en duda los obcecados. Por otra parte, la naturaleza no se contradice. Luego, es forzoso concluír que en la alopatía i en la homeopatía hay algo, debajo de su aparente oposición, que las concilía con las leyes del organismo humano, por mas que los hombres no hayan llegado a descubrirlo. Si uno de los sistemas se armonizara con el organismo, i nó el otro, este úlmo no sanaría ni en un solo caso; no aliviaría tampoco. Tal conclusión está contradicha por la experiencia del mundo entero. ¿Cuál de ellos sana mas, cuál menos? No lo sé, ni sé cuál de los dos procedimientos es el mas exento de errores. Lo que sé es que en ambos hay verdád, i que en esa parte verdadera hay unidád, porque la verdád es una. Ésta es la razón porque no excluyo de mi enseñanza sistemáticamente, ni la alopatía, ni la homeopatía. Claro está que no piso nunca el terreno especulativo, que me atengo en todos los casos a meros hechos, a hechos comprobados. Es así que no he titubeado un momento para enseñár que el agua caliente o el eter i el cloroformo alivian a veces el dolór de muelas, como tampoco he titubeado para enseñár que a veces alivian también la pulsatilla, la belladona o la estafisagria. ¿Porqué alivian aquellas i estas sustancias? Nadie lo sabe. Pero sí se sabe que alivian; ésto es verdád, i, por lo mismo, esas prescripciones son elementos de la unidád científica en que se funden las partes verdaderas de ambos sistemas, no se sabe cómo.

—Respeto sus opiniones, aunque no participe de ellas, i estimo su imparcialidád. Pasemos á otra cosa. He notado que no se ha detenido Vd. a dividir las clases de conocimiento de que eran suceptibles los objetos materiales que examinaron sus discípulos, i que tampoco se ha cuidado de dirigir la observación para que los jóvenes aplicaran las facultades correspondientes i los métodos adecuados.

—Es verdád. Cuido mucho estas cosas generalmente; pero en el caso no creí necesario intervenir mas que con brevísimas indicaciones. El maestro no desempeña otro papél en esas lecciones que el de dirigir el trabajo de sus discípulos, *cuando éstos no pueden dirigirlo por sí.* El examen de los escarbadientes, de los cepillos i de los polvos dentífricos era tan sencillo, i la clase está tan habituada a observár, que bastaba presentarle los objetos para que la misma naturaleza aconsejara lo mas conveniente. Habrá ustéd notado, sin embargo, que al presentarlos les indiqué ligeramente que los vieran i palparan, i que notaran sus diferencias. Vine luego a comprobár si esta provocación había sido suficiente, cuando les pregunté acerca de lo que habían observado. Todos contestaron bien a mis preguntas inquisitivas. Esto me confirmó en la creencia de que habría sido superfluo una dirección mas particularizada.

—De acuerdo. La ley pedagógica determina qué facultades se han de ponér en acción i qué método se ha de seguir, pero no obliga a que en todos los casos sea el maestro quien provoque esas determinaciones. El maestro debe limitarse á suplír la insuficiencia del discípulo; a dirigir cuando éste no sepa dirigirse; pero procurando *que se dirija así propio todo lo mas posible.* Apruebo, pues, que se haya Vd. abstenido de dirigir a su clase en la observación de los objetos a que me he refe-

rido. Hay que habituár a la juventúd a estudiár los objetos sin el auxilio de terceros, i no se puede formár ese hábito de otro modo que suprimiendo el auxilio poco a poco i con dicernimiento. Una duda mas i será la última. ¿Porqué ha hecho repetir en clase las ideas expuestas por Vd. i nó las que sus alumnos han descubierto, observando i pensando.

—No he hecho repetir las observaciones, ni las deducciones hechas por la clase, porque son tán fáciles, que los mismos alumnos pueden inferir espontáneamente las condiciones cuantas veces necesiten de ellas. Pienso que no debe confiarse a la memoria toda noción que se adquiera i sí solo aquellas que no pueden ocurrir con facilidád a la mente, en un momento dado, por el solo esfuerzo del raciocinio. Lo que importa mas que todo es enseñár i habituár a pensár i a utilizár este hábito en el mayór número de circunstancias. El que se acostumbra al trabajo mecánico de recordarlo todo se acostumbra a no pensár en nada. Estóy seguro de que pasado mañana responderán todos o casi todos a mis preguntas inquisitivas, sin el menór embarazo. ¿Porqué recordarán todas las palabras que hemos pronunciado hoy? No, señór: porque recordarán en generál el modo de derivár unas conclusiones de otras, porque tendrán un poco de criterio higiénico, porque sabrán apoyarse en un hecho bien elegido para racionár de modo que conduzca al fin que se tenga en vista. En el repaso de pasado mañana habrá un trabajo mnemónico *de procedimiento mentál*, no de nociones, i habrá, sobre todo, trabajo intelectuál, pensamiento rápido, que se ajustará a mis preguntas con tanta precisión como si me respondieran máquinas de memorar.

—Me agrada mucho esa tendencia, pero sería peligroso exagerarla.

—Sin duda. No debe habandonarse la memoria; debe desarrollársela, habituársela para que desempeñe el importante papél que le está destinado en el organismo de la mente i en la marcha de los progresos humanos. Pero es tal el cúmulo de hechos de observación propia o ajena i de opiniones que se necesita recordár, cuyo recuerdo no pueda suplirse pensando: es tan enorme la cantidád de estos conocimientos elementales, que no hay memoria que los retenga. ¡Cuánto menos si hubiéramos de agregár la gran suma de nuestros pensamientos propios! Hay que equilibrár esas funciones i que evitár su postración por la fatiga. ¿No es ésto lo que el señor Inspector iba a prevenirme?

—Justamente.

—Coinciden, pues, nuestros pareceres. Pero, ¿cómo se consiguen esos resultados? Yo no veo otro modo que éste: hacér una selección de lo que no pueda tenerse presente sinó por el recuerdo, para confiár á la memoria solamente lo que se distinga por su estabilidád i por su importancia: distinguir (en todo lo que pueda hacerse presente razonando) lo que requiere una operación sencilla i rápida, de lo que no pueda reproducirse sin una labór considerable, i confiár a la memoria solamente lo último. Ésta es la regla que he aplicado hasta ahora en la enseñanza, i así queda aplicado porqué he hecho repetír en el acto las ideas comunicadas por mí i la regla generál de higiene que la clase dedujo, i nó las fáciles inferencias restantes, que recién vendrán a ser materia de repaso en la lección de pasado mañana.

Con estas explicaciones terminó la inspección, i termina también el ejemplo didáctico que he querido bosquejár.

CORREO DEL EXTERIOR

ITALIA

UNA ESCUELA INDUSTRIAL

Traducimos de la *Independencia Belga* lo siguiente:

«Para poder apreciar lo que un hombre puede hacer por una nación no hay más que ir á Schio, una pequeña ciudad del Veneto, por la cual nada ha hecho la naturaleza y todo un hombre. Existían allí, hace unos cuarenta años, dos ó tres fábricas de paño, movidas por

la fuerza del agua, pero ésta escaseaba con frecuencia. La más importante de esas fábricas era la del señor don Francisco Rossi, cuyo hijo y sucesor, el Senador Alejandro Rossi, resolvió dar un gran impulso al establecimiento, haciendo venir desde Verviers, en 1849, una máquina á vapor de cuarenta caballos de fuerza, mucho material y algunos obreros.

El resultado fué que se tuvo que agregar una máquina de cien, después de trescientos y al fin de mil caballos.

Al mismo tiempo M. Rossi y sus hijos establecieron fábricas en Pieve, Forre, Piovere y muchos otros puntos.

Los obreros se cuentan por miles en estas fábricas; antes pobres labradores, ganaban un franco al dia y hoy están muy bien remunerados. M. Rossi no solo les paga buenos sueldos, sino que ha fundado un asilo, escuelas y casas de habitación.

Estas casas forman un barrio nuevo en cuyo centro se encuentra una estatua de mármol. En Francia, Bélgica Alemania é Inglaterra, esta estatua sería de M Rossi. No sucede así en Schio; la estatua representa un obrero con una navecilla y al pié la inscripción:

«*A sus obreros, Alejandro Rossi.*»

La idea es tan noble como original.

M. Rossi, aunque buen patriota, se vió obligado á buscar sus obreros en Bélgica.

Se queda con los que ha hecho venir y éstos le están muy agradecidos.

Puedo citar, entre otros, un nombre muy conocido en Bruselas, uno de los hermanos Pergamini y de los mejores ingenieros de la escuela minera de Liége, quien, desde hace veinte años, dirige el servicio mecánico en las fábricas de Rossi.

El Senador italiano quiso hacer algo más. En 1877, propuso al Consejo provincial la creación de una escuela industrial. El local existía, faltaba solo comprarlo. Se necesitaban para esto 50.000 francos y á más una suma anual de 100.000 francos. M. Rossi se ofreció á dar los 50.000 francos y la mitad del gasto anual.

Un regalo de 350.000 francos no se rechaza fácilmente; el Consejo lo aceptó y la escuela fué fundada. La he visitado y me he convencido de que los hombres que salen de allí nada tienen que envidiar á otros en cuanto á competencia. Los estudios comprenden la aritmética, álgebra, contabilidad, historia, geometría, disciplina, dibujo, física, química pura y aplicada, mecánica teórica y práctica, geografía, italiano y francés. A más hay buenos talleres para carpintería, herrería, fundición, tornería, montaje, etc., etc.

Los alumnos de la sección preparatoria trabajan dos horas y media en estos talleres y los de la sección normal deben trabajar cinco horas y media.

El día está bien empleado. Todos son internos. Se levantan á las cinco y se acuestan á las nueve; desde las cinco y media empiezan las repeticiones ó sean los estudios preparatorios para las lecciones; de siete á ocho y media, lecciones; de ocho y media á nueve, almuerzo y recreo; de nueve á diez y media, dibujo; de diez y media á una, trabajo en el taller; de una á dos y media, comida y recreo; de dos y media á cinco y media, trabajo en el taller; de cinco y media á siete, lecciones; de siete á siete y media, cena; de siete y media á nueve, estudio, repetición y conferencias.

Pregunté qué era lo que se comprendía por recreo y me dijeron que los jóvenes hacían gimnasia, esgrima y jugaban al ajedrez.

Este último rasgo es característico. El recreo es también un trabajo de cuerpo y espíritu, de manera que desde las cinco antes meridiano hasta las nueve pasado meridiano, exceptuando una y media horas, profesores y alumnos no hacen en realidad más que trabajar.

Claro es que después de seis años de esta vida, el hombre es duro para el trabajo.»

INGLATERRA

EL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN

El presupuesto de la enseñanza primaria acaba de ser aumentado en más de 2.740,000 francos.

En 1870, no había más que 1.116,000 niños que asistían á escuelas públicas; hoy, este número se eleva á 4.687,000, de los cuales, en el momento de inspección asistían 3.615,000; en fin, 42.159 niñas reciben enseñanza culinaria.

ESTADOS UNIDOS

DONACIONES PARA EDUCACIÓN

Asombran las proporciones que tienen en Estados Unidos, las donaciones para los fines de la educación.

Se refiere que recientemente el señor don J. B. Wiamson destinó doce millones de libras para el establecimiento de una escuela industrial en la ciudad de Filadelfia, escuela que va á instalarse en breve y en la que se formarán jóvenes industriales de cualesquiera raza, ó religión que sean, pues esa es la voluntad del donante.

EL IMPUESTO SOBRE LOS LICORES CONSAGRADO Á LA ENSEÑANZA

Una nueva acta de Jersy, dispone, que una cuarta parte del producto de las patentes sobre licores, sea destinado á la planteación de escuelas.

Diez mil libras ó sean doscientos cincuenta mil francos estarán disponibles anualmente con ese objeto.

La falta de escuelas es tan grande en ese estado, que el alcalde Cleveland ha aconsejado al «Board of Educatión» el que pida autorización para hacer un empréstito de 60.000 libras amortizable en ménos de diez años á cuatro y medio por ciento cuyo producto se emplearía en la construcción de nuevas escuelas ó en la reedificación de las antiguas.

FRANCIA

EL CONGRESO DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN PARÍS

Hemos publicado ya anteriormente las resoluciones adoptadas por el Congreso internacional de París. Sin embargo, existe una que no ha sido bien estudiada; héla aquí:

«La enseñanza industrial es incompatible » con el objeto y el programa de las escuelas » primarias y normales.»

Parece que se ha tomado esta resolución para declarar que el Congreso de París, volviendo á las conclusiones del Congreso del Havre hubiese condenado el trabajo manual de las escuelas de varones.

Este hecho era demasiado importante para no ser aclarado. Mr. Martel, Inspector de la Academia es el primero en restablecer la exactitud de los hechos.

«No hubiese faltado tiempo para estudiar á fondo todo lo que se refiere á la enseñanza industrial, si por un error muy lamentable la discusión no se hubiese desviado y extendió sobre el trabajo manual elemental, tal como se hace en las escuelas maternales y primarias con niños de cuatro á trece años, como medio pedagógico, como complemento de la educación general, para ejercitar la vista y la mano y de concretar la enseñanza científica y la enseñanza del dibujo, pero sin idea profesional y sobre todo sin aplicación industrial alguna.»

Mr. Gréard en su informe al Ministro, dice:

« El Congreso no cree que la enseñanza profesional —no hablo del trabajo manual que no es sino una gimnástica para el ojo y la vista— deba ser introducida en las escuelas primarias y elementales á donde la educación general reclama y absorve todo el tiempo que tenemos á nuestra disposición.»

El Congreso de enseñanza técnica que se se había reunido en Julio en París , por su parte votó la resolución siguiente:

«El Congreso, en conformidad con las decisiones anteriores tomadas en el Congreso del Havre, de Burdeos y de las cámaras sindicales de Francia, conociendo que el trabajo manual debe formar parte integrante de un buen sistema de educación general, que ya contribuye á desarrollar la actividad, la observación, la percepción, la intuición é igualmente el gusto de las ocupaciones manuales; da su voto porque sea introducido cuanto antes en las escuelas elementales en que no exista todavía.»

A más el Congreso vota porque los ejercicios de trabajo manual en las escnelas primarias se hagan de manera que produzca los siguientes resultados: permitir la manitestación de las aptitudes del niño; hacerle conseguir habilidad en la mano y prepararlo á recibir más adelante la enseñanza técnica.

LA MIOPÍA

Es fuera de duda ya, gracias á los trabajos del Doctor Motais, que la miopía es hereditaria; ha sido constatada en 216 familias sobre 330. Cuando es heredada se muestra más pronto, se desarrolla más rápidamente y existe en un grado más elevado; ha sido trasmitida del padre á la hija en 86 por 100 de casos y de la madre al hijo en 79 por 100 de casos.

ALEMANIA

ESCUELAS PEDAGÓGICAS

Se acaban de establecer en Prusia siete escuelas pedagógicas para maestros.

El candidato al profesorado que ha concluido sus exámenes en la universidad está obligado á dar clase un año en una de estas escuelas bajo la dirección de un «gymnasial director» para familiarizarse con la pedagogía práctica.

Durante este tiempo, recibe una subvención del Estado, el que pone á disposción de estos establecimientos de 400 á 500.000 francos.

Después del año de iniciación práctica, el candidato podrá ser nombrado profesor suplente.

SECCIÓN OFICIAL

INFORME DEL INSPECTOR NACIONAL DE ESCUELAS EN TUCUMAN

Tucumán, Setiembre 30 de 1889.

Al Señor Inspector General de Instrucción Primaria de la República Don Eleodoro Calderón.

Buenos Aires.

Tengo el honor de dirigirme al señor Inspector, elevando á su conocimiento el estado y marcha del movimiento educacional de la provincia, durante el primer cuatrimestre del año que corre.

Con verdadero placer, tengo que consignar en el presente informe, importantísimos datos, que instruirán al señor Inspector de los progresos que, entre nosotros se han operado en favor de la instrucción pública, merced á los preferentes é inteligentes esfuerzos que le dedican ese H. Consejo Nacional y el Gobierno de la provincia.

El número de escuelas, ha sido elevado; la inscripción, asistencia y niños que saben leer, han aumentado considerablemente; el personal docente, ha mejorado en sus condiciones pedagógicas; el presupuesto, eleva los sueldos de maestros y todas las partidas destinadas al fomento de la Instrucción Pública, llegando á superar al del pasado año, en la muy respetable suma de $ 293,108; y, por fin, la categoría de las escuelas ha sido últimamente distribuida de modo que se obtendrán mejores resultados en la enseñanza.

El Excmo. Gobierno de la provincia, siempre firme en su programa—«educar es gobernar» —ha dedicado, á la primordial causa de la instrucción común, todo su poder como mandatario y el fuerte caudal que posee en fuerza moral é intelectual.

Decía el señor Inspector, á últimos del pasado año, al cerrar uno de mis informes:— «*Voy á terminar señor Inspector, pero quiero antes, dejar sentado de que el Excelentísimo Gobernador de la Provincia, señor Lídoro J. Quinteros, no omite esfuerzo alguno, por penoso que sea, á fin de organizar y elevar la educación del estado de su mando, al nivel que le corresponde por su primordial importancia como base de la estabilidad de nuestras leyes y como norte infalible del bienestar de la humanidad entera.*

Siendo el suscrito, testigo presencial de los grandes trabajos que hace el señor Quinteros por el mayor perfeccionamiento y difusión de la enseñanza, quiero,— obrando con la más estricta justicia—

cerran el presente informe señalándole como una prenda segura de nuestra regeneración intelectual y moral».

Hoy, con la más íntima satisfacción, veo mis noticias y vaticinios cumplidos con creces y diseñado un horizonte educacional, por los hombres que nos gobiernan, que garante un porvenir lleno de benéficos resultados para esta sección y la República toda, de la que es una parte integrante y cuyos adelantos tienen su importante parte en el engrandecimiento y bien sentado nombre de la nación argentina.

Despues de los breves parágrafos que dejo apuntados, paso á hacer una suscinta reseña de nuestro estado educacional y trascendentales mejoras, que se han introducido en nuestro sistema escolar, rogando al señor Inspector quiera examinar los cuadros adjuntos, para que pueda ver en todos sus pormenores, los progresos que señalaré en la parte explicativa de este informe.

I

ESCUELAS Y ALUMNOS

Un aumento de importancia, se ha operado en el número de nuestras escuelas y niños que las frecuentan, como lo verá el señor Inspector en los datos que paso á señalar al respecto.

Durante el primer cuatrimestre del año que corre, han funcionado, en toda la provincia *ciento veintiuna* escuelas públicas:—33 graduadas, 47 urbanas y 41 infantiles.

De estas 121 escuelas, 18 han sido de varones, 15 de mujeres y 88 de ambos sexos.

Los registros escolares, dan el siguiente movimiento de educandos:

12,835 niños inscriptos: 7,429 varones y 5,406 mujeres.

8,901 asistentes, al fin del último mes del cuatrimestre: 5,066 varones y 3,835 mujeres.

Asistencia media mensual, 8,285 alumnos: —4693 varones, 3,591 mujeres.

Saben leer y escribir, 3,893 educandos:— 2,139 varones y 1,754 mujeres, y, no saben hacerlo, 5,008 de los que son, 2,927 niños y 2,081 niñas.

***

En el primer cuatrimestre de 1,888, han habido *111* escuelas fiscales: 14 de varones, 10 de mujeres y 87 de ambos sexos.

26 han sido graduadas, 26 elementales y 59 infantiles.

El movimiento de alumnos, fué como sigue:

Inscriptos	Varones	5,170
	Mujeres	4,303
	Total	9,472
Asistentes	Varones	4,454
	Mujeres	3,800
	Total	8,254
Sabían leer y escribir	Varones	1,663
	Mujeres	1,463
	Total	3,126
No sabían leer y escribir	Varones	2,791
	Mujeres	2,337
	Total	5,128
Asistencia media mensual		8,040

***

Comparando entre sí, los datos apuntados del primer cuatrimestre del año presente y primero del pasado de 1888, obtengo los resultados que paso á señalar.

Escuelas

En 1889: de varones, 18; de mujeres, 15; de ambos sexos, 88. Total, 121.

En 1888: de varones, 14; de mujeres, 10; de ambos sexos, 87. Total, 111.

Aumento en 1889: de varones, 4; de mujeres, 5; de ambos sexos, 1. Total, 10.

Categoría de las Escuelas

En 1889: graduadas, 33; elementales, 47; infantiles, 41. Total, 121.

En 1888. graduadas, 26; elementales, 26; infantiles, 59. Total, 111.

Aumento en 1889: graduadas, 7; elementales, 21; infantiles, menos, 18. Total, 10.

Inscripción

En 1889: varones, 7429; mujeres, 5406. Total, 12835.

En 1888: varones, 5170; mujeres, 4302. Total, 9472.

Aumento en 1889: varones, 2259; mujeres, 110;. Total, 3363.

Asistentes

En 1889: varones 5066: mujeres, 3335. Total, 8901.

En 1888: varones, 4454; mujeres, 3800. Total, 8254.

Aumento en 1889: varones, 612; mujeres, 35. Total, 647.

Asistencia media

En 1889: varones, 4693; mujeres, 3591. Total, 8285.

En 1888: varones, 4493; mujeres, 3547. Total, 8040.

Aumento en 1889: varones, 200; mujeres, 44. Total, 245.

Sabían leer y escribir

En 1889: varones, 2139; mujeres, 1754. Total, 3893.

En 1888: varones, 1663; mujeres, 1463. Total, 3126.

Aumento en 1889: varones, 476; mujeres, 291. Total, 767.

No sabían leer y escribir

En 1889: varones, 2927; mujeres, 2081. Total, 5008.

En 1888: varones, 2791; mujeres, 2337. Total, 5128.

D. en 1889. varones, 136; mujeres, 256. Total, 120.

*
* *

Las dos escuelas fiscales, anexas á las normales de la nación existentes en esta ciudad, han sido servidas por *16* maestros diplomados, de los que 7 han sido varones y 9 mujeres.

El sueldo mensual de cada uno de los profesores, es de 110 pesos moneda nacional.

El movimiento de niños, habido en el primer cuatrimestre del año presente y en el primero del trascurrido de 1888, es como sigue.

Inscripción

En 1889: varones, 379; mujeres, 364. Total, 743.

En 1888: varones, 229; mujeres, 92. Total, 321.

Aumento en 1889: varones, 150; mujeres, 272. Total, 422.

Asistentes

En 1889: varones, 379; mujeres, 360. Total, 739.

En 1888: varones, 229; mujeres, 92. Total, 321.

Aumento en 1889: varones, 150; mujeres, 268. Total, 418.

Asistencia media

En 1889: varones, 330; mujeres, 315. Total, 645.

En 1888: varones, 209; mujeres, 87. Total, 296.

Aumento en 1889: varones, 121; mujeres, 228. Total, 349.

Sabían leer y escribir

En 1889: varones, 379; mujeres, 364. Total, 743.

En 1888. varones, 229; mujeres, 92. Total, 321.

Aumento en 1889; varones, 150; mujeres, 272. Total, 422.

*
* *

El número de escuelas particulares, ha disminuido en más de la mitad. En la actualidad solo existen cuatro: 1 de varones, 2 de mujeres y 1 de ambos sexos, siendo 2 graduadas, 1 elemental y 1 infantil.

En el primer cuatrimestre de 1888, habían nueve escuelas de caracter privado: 5 de varones, 2 de mujeres y 2 de uno y otro sexo.

Hay, pues, una merma de *cinco* escuelas particulares, merma que no ha sido notada, por cuanto que los establecimientos públicos, aumentados en su número y con mejor ins-

cripción y asistencia en el presente, han llenado y superado notablemente dicha falta, sin tener además, en cuenta, que la enseñanza privada es muy deficiente y la oficial, llevada á la altura de la moderna pedagogía.

Dados los antecedentes que preceden, paso á consignar los datos que, sobre los establecimientos que me ocupan, corresponden en este capítulo.

Inscripción

En 1889: varones, 93; mujeres, 297. Total, 390.

En 1888: varones, 719; mujeres, 443. Total, 1162.

D. en 1889: varones, 626; mujeres, 146. Total, 772.

Asistentes

En 1889: varones, 82; mujeres, 284. Total, 366.

En 1888: varones, 616; mujeres, 407. Total, 1023.

D. en 1889: varones, 534; mujeres, 123. Total, 657

Asistencia media

En 1889: varones, 90; mujeres, 266. Total, 356.

En 1888: varones, 537; mujeres, 343. Total, 880.

D. en 1889: varones 447; mujeres, 77. Total, 524.

Sabian leer y escribir

En 1889: varones, 88; mujeres, 212. Total, 300.

En 1888: varones, 407; mujeres, 255. Total, 662.

D. en 1889: varones, 319; mujeres, 43 Total, 362.

No sabian leer y escribir

En 1889: varones, 5; mujeres, 85. Total, 90.

En 1888: varones, 209; mujeres, 152. Total, 361.

D. en 1889: varones, 204; mujeres, 67. Total, 271.

* * *

A fin de poner más en claro, los datos que he apuntado, que pertenecen á todas las escuelas de la provincia, paso á englobarlos en cifras generales.

Escuelas

En 1889. fiscales, 121; normales, 2; particulares, 4. Total, 127.

En 1888: fiscales, 111; normales, 1; particulares, 9. Total, 121.

Aumento en 1889: fiscales, 10; normales, 1; particulares—5. Total+6.

Inscripción

En 1889: Escuelas fiscales, 12835; normales, 743; particulares, 390. Total, 13,968.

En 1888: Escuelas fiscales, 9472; normales, 321; particulares, 1162, Total, 10,955.

Aumento en 1889: Escuelas fiscales, 3363; normales, 422; particulares—772. Total+3013.

Asistentes

En 1889: Escuelas fiscales, 8901; normales, 739; particulares, 366. Total, 10,006.

En 1888: Escuelas fiscales, 8254; normales, 321; particulares, 1023. Total, 9598.

Aumento en 1889: Escuelas fiscales, 647, normales, 418; particulares—657. Total+408.

Asistencia media

En 1889: Escuelas fiscales, 8285; normales, 645; particulares, 356. Total, 9286.

En 1888: Escuelas fiscales, 8040; normales, 296; particulares, 880. Total, 9216.

Aumento en 1889: Escuelas fiscales, 245; normales, 349; particulares—524. Total+70.

Sabian leer y escribir

En 1889: Escuelas fiscales, 3893; normales, 743; particulares, 300. Total, 4936.

En 1888: Escuelas fiscales, 3126; normales, 321; particulares—662. Total, 4109.

Aumento en 1889: Escuelas fiscales, 767; normales, 422; particulares, 362. Total, 827.

***

De la estadística que antecede, se desprende que el primer cuatrimestre de este año, sobrepasa al trascurrido de 1888, en *6* escuelas, *3013* alumnos inscriptos, *408* asistentes, *70* de asistencia media y 827 que saben leer y escribir.

Estas cifras refiérense á las escuelas provinciales, nacionales y privada de esta sección. Para mejor dar una idea de los adelantos efectuados en los establecimientos educacionales costeados exclusivamente por el Excelentísimo Gobierno Nacional y por el local, voy á concretarme en el párrafo que sigue, á hacer la comparación de ellos, en las épocas de que vengo ocupándome.

Tenemos en las escuelas fiscales, un aumento en el primer cuatrimestre del presente año, sobre el mismo del pasado, de 11 escuelas, 3785 niños matriculados, 1.065 asistentes, 594 de asistencia media y 1189 que saben leer y escribir.

En las escuelas fiscales provinciales, ha habido 50 alumnos jnscriptos y 32 de asistencia media por cada maestro.

Como se ve, por los antecedentes que dejo señalados, me cabe en esta época, la suerte de no tachar como en mi informe de Octubre 16 del pasado año, la negligencia que antes reinaba en los encargados de dar fiel cumplimiento á la ley sobre *instrucción obligatoria.*

Este sabio principio de nuestra constitución educacional, es hoy cumplido con bastante tino y energía. Así lo demuestran las noticias miya dadas y el cconoiento que, al respecto, tiene el suscripto y el pueblo todo de Tucumán.

II

PERSONAL DOCENTE

Las 121 escuelas fiscales de la provincia, han sido servidas por 255 maestros, de los cuales son 132 varones, y 123 mujeres; 240 argentinos y 15 extranjeros; 12 diplomados y el resto sin título.

La preparación pedagógica del personal enseñante mejora constantemente, debido á las frecuentes visitas que se efectúan por parte de las autoridades del ramo y á las conferencias pedagógicas que bajo la presidencia del suscripto, se llevan á cabo en esta capital.

Entre los maestros que no son graduados, tenemos muchos que, por su larga práctica en la enseñanza, interés y buena voluntad para el estudio, han llegado á elevarse á la altura de los que gozan de un título normal.

A pesar de esto, la mayoría del cuerpo docente deja mucho que desear, por falta de preparación especial y porque han tomado la carrera como un simple medio de vivir.

Siendo imposible conseguir, que siquiera la mayor parte de los maestros sea competente, hay que duplicar la inspección local y estimularlos al estudio y cariño al magisterio.

Poner al frente de todas las escuelas, verdaderos maestros, es obra irrealizable por ahora; pero no después de pocos años.

El Gobierno de la provincia no escatima medios para dar tono y brillo á la educación común. Año por año mejora los sueldos de maestros, duplica sus becas en las escuelas normales y ha formado últimamente un cuerpo de inspectores diplomados, cuya competencia profesional redunda en beneficio del personal enseñante, por medio de instructivos consejos y lecciones-modelo.

III

EDIFICIOS

Las 121 escuelas de la provincia, funcionan en 25 edificios de propiedad fiscal y el resto de 96, en casas particulares,

El valor aproximado de los edificios pertenecientes al Gobierno, está calculado en *116,689 pesos nacionales* y el alquiler que se paga mensualmente por los particulares asciende á $ m/n 2.009,20

La gran mayoría de las escuelas funciona en edificios por demás inadecuados á la enseñanza; pero tan grave mal va á desaparecer en mucha parte, pues, el Gobierno se ocupa hoy seriamente del asunto.

En el próximo año se levantarán no menos de 37 edificios destinados á escuelas y y construidos bajo planos que respondan á su objeto.

Ya era tiempo de que los poderes públicos se preocuparan de hacerse de edificios propios y adecuados á la enseñanza; porque los particulares, á la vez que nunca se los obtienen buenos, no permiten se haga una distribución conveniente de las escuelas.

En la capital misma hay escasez de casas regularmente adaptables para escuelas y cuando se las consigue son en puntos inadecuados para su instalación, resultando de esto, muchas veces, que casi todos los establecimientos educacionales, quedan á un solo rumbo de la ciudad, obligando así á los educandos á recorrer grandes distancias, y, no pocas ocasiones, á privarse de los beneficios de la instrucción

En la Campaña es mucho peor. Además que también ocurre lo antedicho, hay lugares en que no existe ninguna casa para alquilarse, razón por la que varias veces se ha tenido que privarlos de escuelas.

Pero como he manifestado ya, esas trabas que impedían el desarrollo conveniente y eficaz de la enseñanza pública, van á desaparecer muy pronto, gracias al empeño y tesón con que el Gobierno ha emprendido la loable empresa de edificar casa-escuelas, de acuerdo con su especial destino.

Oportunamente tuve el honor de comunicar al señor Inspector, que el presupuesto vigente destinaba para la construcción de edificios escolares, la respetable suma de 240.000 nacionales y que «La Protectora»—sociedad constituida en ésta, con el filantrópico fin de libertar del servicio de las armas á los sorteados en el último reclutamiento—de la base 6ª de sus estatutos, ha entregado al Excmo. Gobierno de la Provincia el 8 de Febrero del año presente, la suma de 34.155 *pesos 27 centavos*, con destino al mismo objeto.

El Gobierno, sin dilación de tiempo, se ha puesto en campaña para dar á la mayor brevedad, á las cantidades apuntadas y que arrojan la fuerte suma de 274.155 pesos 27 centavos, la aplicación que se les ha señalado, y, en consecuencia, tendremos muy pronto 36 nuevos edificios para escuelas.

Creo que Tucumán, es la primera provincia de la República que emprende, de una vez, la construcción de 36 casas modelo, destinadas á la enseñanza oficial.

Me permito recomendar este hecho á la consideración ilustrada y recta del señor Inspector.

La iniciativa particular empieza á despertarse nuevamente en el sentido de secundar la acción bienhechora de los poderes general y provincial.

La sociedad «Amigos de la Educación», ha donado á la H. Municipalidad de la Capital, un extenso y bien ubicado sitio en esta ciudad, para que se eleve en él un establecimiento educacional, y muchos particulares aisladamente, han ofrecido dar al Gobierno en diferentes puntos de la campaña, terrenos para que se haga en ello otro tanto.

Estas grandes y plausibles manifestaciones. acentúan, cada vez más, la fama, aprecio y respeto de que ante propios y extraños goza ese H. Consejo Nacional, por la fuerte cooperación material, moral é intelectual que tan sabiamente presta á la noble causa de la educación, en todo el territorio de la República.

Doy por terminado este capítulo, abrigando la creencia de que el señor Inspector quedará contento y satisfecho de los esfuerzo que se hacen en esta sección, en favor de los inte-

reses á que con tanto acierto y empeño ha dedicado sus talentos y buena voluntad.

IV

MOBILIARIO, LIBROS Y ÚTILES

En general, se puede decir que las escuelas de la provincia se hallan provistas de material de enseñanza, de un modo satisfactorio.

Lo estarían todas y en mejores condiciones, si las empresas ferrocarrileras del norte pudieran, mejorando su servicio, dar paso á los pedidos que la C. Central de Educación de esta, ha hecho á ese honorable Consejo y que por ahora bastan á sus necesidades.

En cuanto á la calidad del mobiliario, libros y útiles, bástame decir que en Tucumán se adoptan únicamente, los aprobados y puestos en uso por el honorable Consejo Nacional de Educación.

V

PRESUPUESTO, GASTOS Y SUBVENCIÓN

En mi informe de fecha 13 de Marzo de este año, me ocupaba—haciendo comparaciones—de los presupuestos de Instrucción Pública para 1887, 88 y 89, tratando los de los últimos períodos en todos sus más insignificantes detalles.

Ahora, repitiendo los antecedentes ya dados sobre 1888 y 89, agregaré en conjunto y partida por partida, los gastos verificados en el año corriente.

El presupuesto de Instrucción Pública en 1888, ascendía á $ 174,036 y lo erogado en el mismo objeto, á 159.655,68, resultando un saldo á favor del Tesoro provincial de 14.380,32 pesos.

Para el año que corre, se ha votado la suma de 467,144 pesos (lo que importa un aumento sobre el trascurrido, de 293,108, cantidad que es casi dos veces otro tanto que la señalada para el servicio de la educación en 1888) y se ha gastado en el primer cuatrimestre de 1889, $ 58.262,18.

Descomponiendo los totales que dan los presupuestos y gastos correspondientes á 1888 y 1889, en sus diferentes aplicaciones, y comparando éstas entre sí, obtengo los resultados que paso á apuntar.

PRESUPUESTOS

(Primer distrito escolar)

		1888		1889
Inspección	$	1.440	$	2.255
Sueldos de maestros	»	24.312	»	35.695
Alquileres	»	9.000	»	14.000
Refacción de edificios	»	5.000	»	—
Mobiliario, textos y útiles	»	4.000	»	6.000
Publicaciones oficiales	»	240	»	220
Gastos de costura	»	1.300	»	—
Eventuales	»	3.500	»	2.750
Portero	»	240	»	—
Sumas	$	49.032	$	60.920
Aumento en 1889	»	11.888		

SEGUNDO DISTRITO ESCOLAR

		1888		1889
Inspección	$	960	$	960
Sueldos de maestros	»	10.860	»	10.860
Alquileres	»	2.124	»	2.124
Mobiliario, textos y útiles	»	2.900	»	2.900
Fletes	»	100	»	100
Creación de nuevas escuelas	»	12.520	»	12.520
Gastos de oficina	»	100	»	100
Eventuales	»	100	»	100
Sumas	$	29.664	$	29.664

TERCER DISTRITO ESCOLAR

		1888		1889
C. Central de Educación	$	6.000	$	7.500
Gastos de ofic. y corr'cia.	»	—	»	240
Para visitas escolares	»	600	»	1.200
» gastos de public'nes	»	720	»	1.200
Eventuales	»	600	»	600
Sueldos de maestros	»	62.640	»	106.020
Alquileres de edificios	»	4.200	»	7.200
Para muebles y útiles esc.	»	4.800	»	12.000
Fletes y reparación de muebles	»	480	»	600

	1888	1889
Construcción y reparación de edificios........	» 12.000	» 240.000
Portero	» 300	» —
Creación de nuevas esc.	» 3.000	» —
Sumas.............	$ 95.340	$ 376.560

RESUMEN

	1888	1889
1er Distrito Escolar.........	$ 49.032	$ 60.920
2° » »	» 29.664	» 29.664
3er » »	» 95.340	» 376.560
Totales............	$ 174.036	$ 467.144
Aumento en 1889...........	» 293.108	

INVERSIÓN

(Primer Distrito Escolar)

	CUATRIMESTRES 1° de 1888	1° de 1889
Inspección..................................	$ 480.—	$ 695.—
Sueldos de maestros........................	» 7.312.17	» 10.703.—
Alquileres..................................	» 3.607.66	» 4.020.—
Mobiliario, libros y útiles................	» 1.294.70	» 2.029.50
Publicaciones oficiales....................	» 20.—	» 80.—
Gastos de costura.........................	» 150.—	» —
Eventuales	» 1 483.30	» 429.03
Otros gastos	» —	» 110.—
Sumas.....................	$ 14.347.83	$ 18.066.53
Aumento en el 1er cuat'estre de 1889	» 3.718.70	

SEGUNDO DISTRITO ESCOLAR

	CUATRIMESTRES 1° de 1888	1° de 1889
Sueldos de maestros......................	$ 1.660	$ 4,550
Alquileres................................	» 392	» 648
Mobiliario, textos y útiles..............	» 252	» —
Inspección................................	» 160	» 320
Fletes....................................	» 25	» —
Nuevas escuelas..........................	» 1.020	» —
Gastos de oficina........................	» 5	» —
Sumas......................	$ 3.514	$ 5.518
Aumento en el 1er cuat'estre de 1889	» 2,004	

TERCER DISTRITO ESCOLAR

	CUATRIMESTRES 1° de 1888	1° de 1889
Comisión de Educación....................	$ 1.876.66	$ 2.332.14
Inspección	» 160.—	» 280.—
Sueldos de maestros......................	» 16.785.66	» 24.294.43
Alquileres................................	» 1.272.23	» 2.014.01
Refacción de edificios...................	» 2.129.—	» —
Mobiliario, textos y útiles..............	» 4.595.—	» 5.363.94
Reparación de muebles y fletes........	» —	» 10.—
Publicaciones oficiales..................	» 642.50	» 292.73
Eventuales...............................	» 323.—	» 7,20
Oficina y correspondencia...............	» —	» 83.20
Sumas.....................	$ 27.784.05	$ 34.677.65
Aumento en el 1er cuat'estre de 1889	» 6.893.60	

RESUMEN

	CUATRIMESTRES 1° de 1888	1° de 1889
1er Distrito Escolar..................	$ 14.347.83	$ 18.066.53
2° » »	» 3.514 —	» 5.518.—
3er » »	» 27.784.05	» 34.677.65
Totales..................	$ 45.645.88	$ 58.262.18
Aumento en el 1er cuat'estre de 1889	» 12.616.30	

*
* *

En síntesis, los presupuestos y gastos que corresponden al primer cuatrimestre de 1888 y al primero de 1889, son los que siguen:

PRESUPUESTOS

Primer cuatrimestre de 1889........	$ 155.714.67
» » » 1888........	» 58.012.00
Aumento en el 1er cuatri. de 1889	$ 97.702.67

INVERSIÓN

Primer cuatrimestre de 1889........	$ 58.262.18
» » » 1888........	» 45.645.88
Aumento en el 1er cuatri. de 1889	$ 12.616.30

De lo que dejo sentado se desprende que el primer cuatrimestre del año vigente, supera al 1° del pasado en $ m/n 97,702.67 en la parte que le corresponde en el presupuesto de instrucción pública, y en 12,616.30 pesos en lo erogado en el mismo objeto.

*
* *

En el deseo de haber satisfecho al señor Inspector con los datos que he señalado sobre presupuestos y gastos, paso, para concluir este capítulo, á ocuparme de la subvención que corresponde á esta provincia por el primer cuatrimestre del año presente y, al mismo tiempo, compararla con la que ya se abonó por época igual en 1888.

El señor Inspector se ha impuesto ya, que esta provincia ha invertido en sueldos de maestros en el primer cuatrimestre de este año, la suma de $ m/n 39,547.43. Debo ahora manifestarle que á pesar de ser esa cantidad, la

positivamente gastada en el personal enseñante, hemos tenido que descontar 496 pesos por falta de planillas cuatrimestrales y comprobantes parciales.

De esa suma pertenecen $ m/n 80 al segundo distrito escolar, y 416 al tercero.

Resulta, pues, que solo corresponde reconocer al Excmo. Gobierno Nacional como gastos hechos en sueldos de maestros, la cantidad de 39,051.43 pesos, y, en consecuencia, abonar á esta provincia por subvención 26,034.28.

Los 39,051.43 pesos citados, se han invertido en esta forma:

1er Distrito Escolar........ $ m/n	10,703.00
2do » » .... » »	4,470.00
3er » » .... » »	23,878.43
Suma........ $ m/n	39,051.43

Los 26,034.28 nacionales que corresponde cobrar del H. Consejo Nacional, se dividen de esta manera:

1er Distrito Escolar........ $ m/n	7,135.33
2do » » .... » »	2,980.00
3er » » .... » »	15,918.95
Sumas........ $ m/n	26,034.28

En el primer cuatrimestre de 1888, se cobró por subvención, la suma de $ m/n 17,360.54 distribuida así:

1er Distrito Escolar........ $ m/n	4,874.78
2do » » .... » »	1,621 32
3er » » .... » »	10,864.44
Sumas........ $ m/n	17,360.54

Ahora me resta, para completar mis noticias sobre subvención, dejar constancia de que el Gobierno de la provincia, en fecha 13 de Febrero y 2 de Abril del corriente año, hizo un pedido de mobiliario por valor de $ 27,961.21 m/n, cantidad á la que corresponde por subvención 18,640.80 pesos.

En conclusión, vemos que el primer cuatrimestre de este año, ha cobrado por subvención, una cantidad que excede, en mucho más de tres veces otro tanto, á la que correspondía á la provincia en el mismo período del año transcurrido

Me excuso de entrar en las consideraciones que de tan elocuentes y positivos antecedentes de nuestro floreciente estado educacional se desprenden, porque conozco muy de cerca la ilustrada y recta justicia del señor Inspector, que sabrá de una sola ojeada, dar á esta sección argentina, el lugar de honor que le pertenece, por los bien dirigido sacrificios que su gobernante hace en aras de la instrucción y educación de sus gobernados.

VI

FUENTES DE RECURSOS

El fondo propio de las escuelas de cada distrito, se forma de los siguientes recursos:

1° Del 20 por cientos de las rentas generales de las municipalidades.

2° De todas las donaciones ó legados particulares hechos á beneficio de la educación común.

3° De las herencias fiscales.

4° De los valores de las ventas de tierras públicas en la parte que corresponda al Fisco.

5° De las multas establecidas por la Ley de Educación, y de todas las demás que fueran destinadas al fomento de la instrucción pública.

6° De la subvención nacional.

7° De la subvención provincial.

Hasta tanto se dicte una ley especial de subvenciones de la Provincia, el Tesoro de ésta contribuye para la educación común:

1° Costeando los gastos que demanda el personal rentado de la Comisión Central de Educación.

2° Costeando la publicación de un periódico escolar.

3° Costeando la adquisición de terrenos, con arreglo á la Ley Nacional de subvenciones de edificios, mobiliario, libros, útiles y personal docente de todas las escuelas existentes y de todas las que se crearen después en los

departamentos que no tienen el gobierno municipal.

4° Costeando las pensiones de los alumnos maestros que la provincia necesita cada año en las escuelas normales.

5° Costeando los demás gastos que demanden las necesidades urgentes de la educación común en los departamentos que no tuvieren gobierno municipal.

Lo que dejo señalado, expresa el Fondo propio de las escuelas y la subvención provincial para el servicio de las mismas.

Para terminar, debo decir al señor Inspector, que ha mucho tiempo que el Gobierno y el Presidente de la Comisión de Educación, tiene el pensamiento de proyectar una reforma importante en la «Ley Reglamentaria de Educación Común» y que, al realizar esa magnífica idea se introducirán benéficas innovaciones en la parte relativa á *Fondos propios de las Escuelas.*

VII

COMISIONES ESCOLARES

La Inspección local de las escuelas de la campaña, presta regularmente los servicios inherentes á su misión.

La Comisión Central de Educación, en el deseo de mejorarla, ha verificado muchos cambios en el personal de las comisiones escolares y ha extendido su número, á fin de que la vigilancia á los establecimientos de enseñanza sea más inmediata y eficaz.

VIII

CONCLUSIÓN

Al cerrar el presente informe, debo dejar sentado que la instrucción común en Tucumán es hoy objeto del más esmerado cuidado por parte de los que dirigen sus destinos y que el público, siguiendo ese noble ejemplo, empieza á posesionarse fuertemente, de la primordial importancia de educar é instruir á los ciudadanos «*cuya virtud y cuya inteligencia son, según Washington, las dos garantías indispensables de las instituciones republicanas*».

Doy al señor Presidente del H. Consejo Nacional de Educación y al señor Inspector, mis más ardientes felicitaciones por los óptimos frutos que su labor, patriotismo é inteligencia, prestan á la República entera, eliminando de ella—con su poderoso concurso — la masa ignorante que solo labrará su ruina y ejercitará el crimen.

Saludo al señor Inspector, con mi mayor consideración y respeto.

Baltasar Lema,

Señor Presidente:

Elevo á la consideración del H. C. el informe del Inspector Nacional de las Escuelas de Tucumán, Sr. D. Baltasar Lema.

Quedan, para el efecto, extractados en esta Inspección los datos estadísticos que el mencionado trabajo contiene.

Debo manifestar al H. C. que el precedente informe goza de igual ó mayor importancia que los anteriores, pues además de los interesantes y variados datos que trae, me consta que el Sr. Lema varias veces se ha trasladado á los departamentos de su provincia con el fin de obtener nuevos datos estadísticos y rectificar otros, por cuya razón los trabajos del señor Lema, bajo el punto de vista de los datos estadísticos y de los juicios vertidos por él, se caracterizan por su exactitud, y muy bien haría el Consejo Gral. de Educación de Tucumán de tomarlos en consideración.

A los fines consiguientes, pienso que puede mandarse publicar el precedente informe — 8 de Diciembre de 1889—*E. Calderón.*—Buenos Aires, Diciembre 14 de 1889 — Publíquese y archívese— ZORRILLA — *Santiago López,* prosecretario. Diciembre 17 de 1889—A publicar *S. Navarro*, prosecretario 2°.

Datos Estadísticos Escolares de la Provincia de Tucumán correspondientes al primer cuatrimestre del año 1889

Escuelas – Fiscales: Varones	Fiscales: Mujeres	Fiscales: Ambos sexos	Particulares: Varones	Particulares: Mujeres	Particulares: Ambos sexos	Categoría de las Escuelas: Graduadas	Categoría: Elementales	Categoría: Infantiles	Ubicación	Niños – Inscriptos: Varones	Inscriptos: Mujeres	Inscriptos: Total	Asistentes: Varones	Asistentes: Mujeres	Asistentes: Total	Asistencia media	Saben leer y escribir: Varones	Saben: Mujeres	Saben: Total	No saben leer y escribir: Varones	No saben: Mujeres	No saben: Total	Personal docente – Directores: Varones	Directores: Mujeres	Diplomados	Sub-Directores: Varones	Sub-Directores: Mujeres	Diplomados	Preceptores: Varones	Preceptores: Mujeres	Diplomados	Ayudantes: Varones	Ayudantes: Mujeres
7	9	2	—	—	—	16	2	—	Capital	1796	1668	3464	1480	1481	2961	2723 ½	575	833	1408	905	648	1553	7	11	3	7	9	—	19	34	—	1	1
11	6	1	—	—	—	4	—	14	Monteros	959	538	1497	620	311	931	886	345	189	534	275	122	397	11	7	1	1	1	—	—	—	—	4	4
—	—	85	—	—	—	13	45	27	3er Distrito	4674	3200	7874	2966	2043	5909	4675 ½	1219	732	1951	1747	1314	3058	64	21	8	6	4	—	—	—	—	17	26
18	15	88	—	—	—	33	47	41		7429	5406	12835	5066	3835	8901	8285	2139	1754	3893	2927	2081	5008	82	39	12	14	14	—	19	34	—	22	31
									ESCUELAS NORMALES NACIONALES																								
1	—	—	—	—	—	1	—	—	Capital	379	—	379	379	—	379	330	379	—	379	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	2	8	—	—
—	1	—	—	—	—	1	—	—	"	-	364	364	—	360	360	315	—	364	364	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	7	8	—	—
1	1	-	—	—	—	2	—	—		379	364	743	379	360	739	645	379	364	743	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	9	16	—	—
									ESCUELAS PARTICULARES																								
—	—	—	1	2	1	2	1	1	Capital	93	297	399	82	284	366	356	88	212	300	5	85	90	1	3	—	1	1	—	—	—	—	1	5
—	—	—	1	2	1	2	1	1		93	297	399	82	284	366	356	88	212	300	5	85	90	1	3	—	1	1	—	—	—	—	1	5

Gastado en – Sueldos de cada maestro: Mensual	Sueldos: Cuatrimestral	Alquileres de casa: Mensual	Alquileres: Cuatrimestral	Mobiliario, libros y útiles	Costo medio de – Cada escuela: Mensual	Cada escuela: Cuatrimestral	Cada maestro: Mensual	Cada maestro: Cuatrimestral	Cada alumno – Inscripción: Mensual	Inscripción: Cuatrimestral	Asistencia: Mensual	Asistencia: Cuatrimestral	Edificios: Fiscales	Edificios: Particulares	Terrenos fiscales	Donaciones particulares	Fondo escolar – Percibido: Gobierno	Percibido: Consejo	Administrado: Gobierno	Administrado: Consejo	Fondo permanente: Cantidad existente	Fondo permanente: Depositado donde
2675.75	10703.00	1005.00	4020.00	2029.50	232.67	930.38	30.06	120.24	1.21	4.84	1.54	6.16	2	16	—	—	Gob'no.	—	Gob'no.	—	2240.14	Tesorería General
1137.50	4550.00	162.00	648.00	—	72.19	288.76	40.62½	162.50	0.87	3.48	1.46	5.84	—	18	2	—	"	—	"	—	4370.00	" "
6073.61	24294.44	503.50	2014.00	5363.94	93.15	372.60	44.01	176.04	1.00	4.00	1.69	6.76	23	62	2	34155.27	"	—	"	—	90842.35	" "
9886.86	39547.44	1670.50	6682.00	7393.44	110.79	443.16	38.77	155.08	1.04	4.16	1.61	6.41	25	96	4	34155.27	Gob'no.	—	Gob'no.	—	97452.49	Tesorería General
ESCUELAS NORMALES NACIONALES																						
880	3520	—	—	—	880	3520	110	440	2.32	9.28	2.66	10.64	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
880	3520	—	—	—	880	3520	110	440	2.42	9.68	2.79	11.16	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1760	7040	—	—	—	1760	7040	110	440	2.37	9.48	2.72½	10.90	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
ESCUELAS PARTICULARES																						
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

En la Capital, hay un Consejo General de Educación y en cada uno de los puntos en donde funciona una escuela, una Comisión local. —El municipio de la Capital, sostiene un Inspector rentado con $ m. n 150 mensuales, y, el de Monteros otro con 80 nacionales. — Las *fuentes de recursos* de la Provincia, se forman: 1º Del 20 por ciento de las rentas generales de las municipalidades. 2º De todas las donaciones ó legados particulares hechas á beneficio de la educación común. 3º De las herencias fiscales. 4º De los valores de las ventas de tierras públicas en la parte que corresponda al Fisco. 5º De las multas establecidas por la Ley de Educación y de todas las demás que fueran destinadas al fomento de la instrucción pública. 6º De la subvención nacional. 7º De la subvención provincial.

Tucumán, Setiembre 30 de 1889

BALTASAR LEMA, Inspector Nacional de Escuelas.

CORREO DEL INTERIOR

CORRIENTES

ESTADÍSTICA ESCOLAR

La Dirección de escuelas de la Provincia ha hecho publicar la siguiente estadística que se le pasó por el jefe de la oficina respectiva:

Corrientes, Diciembre 7 de 1889.

Señor Director General.

Tengo la satisfacción de remitir á usted los datos que me fueron solicitados con fecha de ayer, 6 del corriente.

La Provincia cuenta con 131 escuelas, 238 maestros y 6.555 alumnos asistentes

Están excluidos los datos de las escuelas particulares cuya estadística ignora esta repartición desde que no remiten todas sus planillas correspondientes.

Las sumas no son completamente exactas, faltan los alumnos de 18 escuelas que no envían planillas completas, no obstante las reiteradas circulares que se dirigen á este objeto.

Dejando así llenadas las órdenes de esa dirección.

Saluda á usted atentamente - *Fidel S. Cavia*, Jefe de la Estadística.

SAN LUIS

ESTADÍSTICA ESCOLAR

El resúmen de las planillas estadísticas de la Provincia de San Luis, correspondiente al segundo cuatrimestre del corriente año, arroja los siguientes datos:

Funcionaron 100 escuelas con 205 maestros, de las cuales 81 son de varones y 124 de mujeres.

De dichas escuelas 7 son graduadas, 88 elementales, 81 infantil, 3 nocturnas y 1 dominical.

La inscripción de alumnos alcanzó á 8.096, siendo de éstos 4.471 varones y 3,625 niñas; de donde resulta que en la proporción correspondieran 39 á cada maestro; la asistencia media fué de 6.897, correspondiendo igual mente 33 á cada maestro.

La cantidad invertida en sueldos del pe sonal docente, durante el cuatrimestre de l referencia, asciende á ps. 30.062,09, suma qu está perfectamente comprobada, y de dond se deduce que el costo medio mensual d cada alumno inscripto ha sido de 0,92, d cada asistente ps. 1,05, y de cada maes tro 36,66.

Las escuelas funcionaron en 11 edificio fiscales y 89 de propiedad particular. De la primeras solo se expresa el valor de 5, y est es de pesos, 600.

Lo gastado mensualmente en alquileres d las últimas importa la suma de ps. 943.

ENTRE RIOS

ESCUELAS Y EXÁMENES

Hé ahí el título del editorial de *La Dis cusión* de Gualeguay.

Después de dar cuenta del resultado satis factorio de los exámenes de las escuelas pú blicas, lamenta que el vecindario haya perma necido completamente indiferente y ageno esos actos, recordando con tal motivo lo qu ha dicho un notable pedagogo, esto es, que l formación de una opinión pública favorable fomento y desarrollo de la cultura popular, de la más alta importancia, porque la caus principal de todas las deficiencias de la actu educación escolar, y el origen de los cons guientes males que sufre la sociedad, es ur glacial indiferencia popular, más temible qu cualesquiera otras causas combinadas.

RIOJA

INSTRUCCIÓN PRIMARIA

De un informe que pasa la Comisaría d Departamento de Belgrano al señor Gobern dor de la Provincia, trascribimos á continu ción los párrafos que se relacionan en instrucción pública:

Las primeras tentativas del Gobierno r cional á objeto de procurar la instrucción

ɜblo riojano data de 1870, y hasta hoy, si exceptúan los colegios de esa capital, puede ɔirse que no se han obtenido los beneficios e eran de esperar.

La irregularidad con que han sido abona s las asignaciones de los preceptores, projo, como era de esperar, la falta de competɪcia é idoneidad en el personal docente ɪpado de la enseñanza

Es de esperar, sim embargo, que esta defiɪncia desaparecerá cuando el Excmo. Goɪrno disponga de Maestros Normalistas que ijan por lo menos las escuelas principales cada Departamento, y de lo contrario nos ɪntendremos en *statu quo*.

SALTA

FERROCARRIL CENTRAL NORTE

Celébrase el plausible acontecimiento de la ɡada del Ferrocarril á la Capital de la ɔvincia.

El Gobierno nombró una comisión encarla de disponer las fiestas que deben ha-se.

JUJUY

SUBVENCIÓN NACIONAL

El Gobierno de la Provincia ha comunicaal Consejo Nacional de Educación habermpuesto de la resolución poɪ la cual se ha ɪdado entregar al Consejo la suma de pe-5.182 con 50 centavos. Al dar ese paso Gobierno agradece la preferente atención el Consejo Nacional de Educación dedi-ɪ cuanto se relaciona con la instrucción lica en esa Provincia.

NOTICIAS

ɪubut—El Gobernador del territorio del Chubut ɔmetido recientemente á la aprobación del Con-Nacional de Educación un proyecto para la ción de cinco escuelas, que agregadas á las dos entes serían siete y vendrían á facilitar la eduɔn de los 393 niños en edad de escuela que en en el territorio y en medio de una población 984 habitantes, de los cuales solo hablan la ɪa castellana 169, sabiendo sin embargo, leer y bir en la céltica ó galence 1107, leer solo 183.

Como hay en el territorio 470 niños de 1 á 5 años y 393 de 6 á 14 que suma 863, debe suponerse que son contadas las personas de más de catorce años que no tienen instrucción alguna.

El señor Gobernador propone asímismo la construcción de cinco casas para las nuevas escuelas.

La dificultad en la realización del proyecto consiste en el nombramiento de los maestros, que el señor Gobernador cree que es necesario elegir entre los mismos pobladores aun cuando no hablen nuestra lengua.

Consulta—Se insiste sobre los porteros, formulándosenos ahora la consulta en estos términos:

P.—¿Cuáles son los deberes del portero de una escuela?

R.—Hacer todo lo que le manden los directores en cuanto tiene relación con el aseo, limpieza y conservación del local de la escuela. Conducir los objetos de la escuela ó la correspondencia á donde se le mandase. Conservarse á la puerta de la escuela desde una hora antes de empezarse las tareas para prevenir cualquier incidente que pudiera producirse con motivo de la aglomeración de los niños, hasta después de terminada la limpieza ó hasta la hora establecida en el contrato verbal que se hiciese con él al tomarle para el servicio del establecimiento.

Tal es nuestro parecer.

Si no quedase satisfecha la *maestra* que nos ha dirigido la consulta y quisiese insistir sobre el particular ó sobre cualesquiera otro punto, le prevenimos que debe observar en su lenguaje un poco de más cultura, como corresponde á la delicadeza de sus funciones.

Discursos—En el próximo número insertaremos los discursos pronunciados en la escuela graduada de varones del primer distrito con motivo de la fiesta escolar que en ella tuvo lugar y que no insertamos en este número por no suprimir ninguna de sus secciones.

En la Escuela Normal de Profesoras—Asistimos el 24 del corriente á la distribución de diplomas que se efectuó en la Escuela Normal de Profesoras que dirije la Srta. Máxima Lupo.

El acto, presidido y concurrido casi exclusivamente por señoras y señoritas, consistió principalmente en la entrega de los diplomas y en la ejecución de un bello programa de música y canto en el que tomaron parte una orquesta dirigida por el profesor Furlotti y un coro formado por las alumnas del establecimiento y que supera por su ejecución y bellezas á todo lo que hasta ahora habíamos oido en sesiones análogas.

La pastoral ó los cantos descriptivos de la vida campestre, recopilados por el profesor Furlotti y en que colaboraban Mendelsohn, Shumamm, Rotoli, Tempia y el mismo director, formando una preciosa creación que traía á nuestro espíritu el recuerdo de las escenas en que el labrador es el principal protagonista

Naturalmente que se cantó el Himno Nacional impresionando agradablemente una vez más al auditorio.

Hé aquí la nómina de las alumnas que fueron diplomadas.

Maestras normales—Enriqueta Rufino, Dolores Casanova, Leonor Lustalet, Graciana Laborde, Elvira Baldassarre, Melitona Blanco, Emilia Cavassa, Teresa Cassinelli, Josefina Carmody, Julia Correa, Isolina Chiama, Adela Corrales, Magdalena A Ferrari, Elena Irigoin, Filomena Irazoqui, Sara Ma-

chado, Luisa Maniglia, Clara Marquez, Maria T. Moreno, María Morel, Raimunda Muñiz, Edelmira Obando, Marcelina Parodi, Pastora Renaudiére, Micaela Sommariva, Elena Tomaszewky, Irene Tello, Carlina Vega, Maria E. Viera, Elena Zala, Gabriela Zavaleta.

Subpreceptoras: Vaudina Cámara, Dolores Robredo.

La casa Angel Estrada y Cia—Publicamos á continuación una lista de las obras que ha dado á luz en el año de 1889, la casa de los señores Angel Estrada y Cia. y de las que tiene en prensa. Este importante establecimiento comercial ha tenido una participación en los progresos de la educación en el país, y principalmente en la mejora del material de enseñanza y la propagación de las ideas de los escritores de los Estados Unidos, de quienes ha hecho vertir al castellano y publicado preciosas obras sobre dirección de escuelas, métodos de enseñanza y didáctica. Ha prestado asimismo importantes servicios al país en cuanto se relaciona con el estudio de la geografía, haciendo grabar en el extranjero y reproducir en forma de atlas ó en hojas sueltas, preciosas colecciones de mapas de las provincias y territorios nacionales, bajo diversos aspectos.

Hé aquí las obras á que nos hemos referido,

PUBLICACIONES DE LA CASA

(**Año 1889**)

Mapa de la República Argentina, construido por el Ingeniero Geógrafo de la casa señor Carlos Beyer. Grabado sobre acero é impreso en once colores, por la afamada casa de Giesecke y Devrient de Leipzig.

Mapa Oro-Hidrográfico de la República Argentina, en gran formato, impreso por los Sres. W. y A. K, Johuston.

Plano del Distrito Federal de la Capital, con sus limites definitivos, y numerosos datos. Construido por el Ingeniero de la casa.

Mapa de la Provincia de Santa Fé, segun los últimos datos; formando parte de la colección de mapas murales de la República Argentina, que publica la casa.

Mapa de la Provincia de San Juan, (de la misma colección).

Mapa de Términos Geográficos, de W. y A. K. Johuston. Traducido por orden de la casa. Con su correspondiente manual.

Diagramas de colores (2 cuadros) del Profesor J. Haward, traducidos por orden de la casa; con sus correspondientes manuales.

Atlas General de la República Argentina, cuarta edición, minuciosamente corregida, y aumentada con nuevos mapas.

Atlas Escolar de la República Argentina, con texto de acuerdo con el Programa de las Escuelas Comunes.

«El Arte de Enseñar y la Administración de la educación aomún», por el Sr. J. M. Torres; segunda edición.

«Metodología de la lectura, la escritura, y la aritmética», por el Sr. J. M. Torres (3er. tomo del «Curso de Pedagogía»).

«Curso de Geografía» por el Profesor Normal señor Ernesto A. Bavio. Segunda edición correjida y aumentada con mapas.

«Nociones de Geografía». De acuerdo con el Programa de 3º, 4º, 5º, y 6º grado de las Escuelas Comunes, por E. A. Bavio.

«Elementos de Teoría Literaria» por el Dr. Calixto Oyuela. Segunda edición, correjida.

«La Mamá». Libro primario de lectura y escritura, por C. N. Vergara.

EN PRENSA

«Política doméstica y educación». Libro de lectura, por J. M. Torres.

«Ejercicios de lectura» por el Dr. F. A. Berra.

«El buen lector». Libro de lectura graduada por la Sra. Julia S. de Curto.

«El Nene». Libro de lectura por el Profesor Andrés Ferreira.

«Aritmética Elemental de Robinsón», traducida y arreglada para nuestras escuelas, por el Sr. J. M Gritta.

«Curso de Francés». Arreglado al Programa de los Colegios Nacionales, por Van Gelderen y Sioen.

«Atlas Histórico de la República Argentina», construido por el Ingeniero Geógrafo de la casa.

«Atlas de la República Argentina», 5ª edición, correjida.

«Atlas de Geografía Moderna». Nueva edición, correjida.

«Altas de las Dos Américas». Nueva edición, correjida.

Mapa político de la República Argentina, nueva edición (1890) mejorada notablemente.

Mapa de las Vías de Comunicación (caminos, telégrafos, correos, etc.). de la República Argentina.

Mapa de la Provincia de Corrientes.

Mapa de la Provincia de Entre Rios.

Mapa de la Provincia de San Luis.

Colección de Trozos Ecojidos de Literatura Castellana, por Calixto Oyuela. Nueva edición, correjida y aumentada con un tomo.

«Curso de Gramàtica Castellana» por J. Hidalgo Martinez. Nueva edición

«Método de Solfeo» (Fácil y breve) por Gabriel Diez. Aprobado por el Consejo Nacional de Educación.

«Nociones de Geografía». Arregladas al programa de tercer grado de las Escuelas Comunes, por Albino y Gritta.

«Lecciones progresivas de composición» por Emilio Romero. Nueva edición.

«Manual de Calistenia y Gimnasia» por J. Madison Wattson, 2ª edición.

«Manual de Métodos», por Kidde, Harinson y Calkins, 2ª edición.

«Economía de las Escuelas», por J. P. Wickersham, nueva edición.

Carteles de lectura y logografía, por el Dr. F. A Berra. Nueva edición, correjida.

Francisco A. Berra — El Doctor don Francisco A. Berra, de quien publicamos en este número una de sus últimas producciones, ha sido agraciado por el gobierno francés con una medalla de plata, acompañada de un diploma por el cual se le nombra Oficial de Academia.

Esas recompensas se refieren al concurso prestado por el distinguido pedagogista á la Exposición de París, como expositor de obras didácticas.

El decreto á que nos referimos, dice así:

«*República Francesa*—Ministro de Instruccion Pública—El Ministro de Instrucción Pública y de Bellas Artes, visto el artículo 32 del Decreto orgánico del 16 de Marzo de 1808.

Visto las ordenanzas reales del 14 de Noviembre

de 1834, 9 de Septiembre de 1845 y 1° de Noviembre de 1846.

Vistos los decretos de 9 de Diciembre de 1850, 7 de Abril y 2 de Diciembre de 1886 y 24 de Diciembre de 1885, decreta:

El señor Berra, Francisco, jurisconsulto, publicista, autor de obras de pedagogía y de instrucción pública (Uruguay), es nombrado « Oficial de Academia.»

Dado en París el 17 de Julio de 1889—El Ministro de Instrucción Pública y de Bellas Artes, *A. Falliers*—Para ampliación, el Jefe de Gabinete, *J. Hemey*.»

Museo Escolar—Hemos tenido el gusto de recibir la visita del Director del Museo Escolar establecido en Montevideo, señor don Alberto Gomez Ruano, quien ofreció desinteresadamente á su país ese eficaz concurso.

El museo es ya una realidad, estando el señor Gomez Ruano preocupado con la idea de presentar en él, objetivamente, la historia de los progresos del material de enseñanza, de los medios disciplinarios puestos en práctica por los maestros, de los edificios de escuela y otros hechos que revela la tradición ó en que fueron actores nuestros antepasados.

En el centro del museo y sobre un elegante pedestal va á colocarse el busto del inolvidable educacionista José Pedro Varela, busto que se ha mandado construir á Europa y que será costeado por los compañeros y amigos más íntimos que aquel tuvo durante su vida y en las tareas á que se consagraba.

El boceto que servirá al escultor belga para la ejecución de ese trabajo es debido á uno de los jóvenes Blanco.

Enseñanza del trabajo manual educativo — De una carta que nos dirige el señor Piccioli, trascribimos lo siguiente:

«Por grande que sea mi deseo, mi entusiasmo y mi buena disposición hacia el trabajo manual educativo, comprendo que para conocer á fondo este importante ramo de enseñanza popular, necesitaría tiempo para estudiarlo en todos sus detalles y prevenir todas sus dificultades. Muchas de las que tenía antes han desaparecido, aunque no completamente, con los juicios emitidos en el Congreso á que asistí y con la opinión de hombres prácticos y competentes en la materia; pero nuevas dificultades han venido á aumentar las anteriores aún no bien desvanecidas.

»Aquí, en Italia, á pesar de todos los recursos que hay, y aunque el Slojd esté establecido en más de quinientas escuelas aún no puede ser declarado oficialmente obligatorio. La Comisión encargada de presentar al Ministro los resultados del curso de Ripatransone y los votos aprobados en aquel Congreso, figurando entre ellos que el Estado declara obligatorio el trabajo manual en las escuelas, obtuvo del Ministro la respuesta siguiente: «Por ahora no se puede acceder á sus deseos ya por las condiciones actuales de nuestras escuelas, ya porque este problema tiene aún necesidad de mayores estudios. A la obligación de la ley debe preceder una conveniente predisposición en el país, pues aquélla debe antes penetrar en los hábitos y en la conciencia del pueblo más bien que en la ley, la cual vendrá después, y será como el coronamiento de la obra.»

Y en otra página de la carta de nuestro amigo Piccioli, se lée:

«Por un asunto que tenía con el señor L. estuve también en París. Visité, como usted bien se lo puede figurar, la Exposición y sobre todo las secciones que se referían á la instrucción primaria elemental. Mi amigo, quedé desencantado al no encontrar algo nuevo que llamara mi atención. ¿Sucederá otro tanto con las demás secciones? Relativamente al trabajo manual educativo el curso de Ripatransone, si no en el número, expuso en sus aulas obras más perfectas bajo todos sentidos que las presentadas en París, á cuya ciudad no pertenecían tampoco, sino que habían sido enviadas allí de algunos departamentos de la Francia.

Felicitaciones—El director de EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN ha recibido una tarjeta de uno de los jóvenes más inteligentes de Montevideo, felicitándole por la marcha de la revista y en la que se hace una mención honrosa de las producciones del redactor señor Antonio Atienza y Medrano y de una notable conferencia de nuestro colaborador el profesor normal é inspector técnico señor Andrés Ferreira.

El trabajo de las niñas—La directora de la Escuela Graduada de Niñas del 14° distrito, señorita Menéndez, ha pasado al Consejo Escolar una nota y relación de los trabajos de sus alumnas hechas con útiles suministrados por las autoridades, pidiendo que esos objetos sean destinados á una institucion de beneficencia.

Parece que así lo dispondrá el Consejo Nacional.

SUMARIO